REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 171 | SANTA FE, VIERNES 25 DE MAYO DE 1928 | EDICION DE 16 PAGINAS

La Revolución de Mayo será hoy celebrada por todos los argentinos

EN LA CAPITAL Y EN EL EXTERIOR DE LA NACION ES GRANDE EL ENTUSIASMO

La magna fecha será digna mente festejada en Italia

BANQUETE DE ANOCHE EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 24. — Con gran animación y entusiasmo la República toda se apresta a celebrar el histórico día.

En esta capital, como en los años anteriores, los actos preparados para festejar alcanzarán brillantes proporciones. La iluminación de la Avenida de Mayo y de las plazas del Congreso y de Mayo, admirablemente adornadas, ha causado magnífica impresión.

Serán iluminadas, también, extraordinariamente, la plaza Lavalle; los frentes del Teatro Colón; el Palacio Municipal, el Cabildo, Casa de Gobierno, Banco de la Nación, Catedral y numerosos edificios de la Avenida de Mayo y Avenida Diagonal Norte.

EL ANIVERSARIO ARGENTINO SERA FESTEJADO EN ITALIA

Programa de los festejos a realizarse

ROMA, 24. — El programa de actos a realizarse en conmemoración de la fecha patria argentina, es el siguiente:

Por la mañana del día 25, un servicio religioso de acción de gracias, en la Iglesia Nacional Argentina en la plaza Buenos Aires, a cargo del padre Garrido jefe de la Orden Mercedaria.

Asistirán al acto el embajador doctor Pérez, los miembros de la embajada argentina ante el Quirinal, el consejero de la embajada ante el Vaticano, señor Ralandone, y numerosos residentes argentinos.

A mediodía el embajador doctor Pérez ofrecerá un almuerzo al que asistirá todo el personal de la embajadas argentina ante el Quirinal y el Vaticano y numerosas personalidades argentinas.

Por la tarde el doctor Pérez ofrecerá una recepción a la colectividad argentina.

BANQUETE OFICIAL

BUENOS AIRES, 24. — Brillante proporciones alcanzó el banquete oficial que el Presidente de la República y su esposa ofrecieron, esta noche, con motivo del aniversario patrio en el salón Blanco de la casa de gobierno a los Ministros del P. E. miembros del cuerpo diplomático, altos jefes del ejército y de la armada y funcionarios de la Administración nacional.

LA EXPLOSION OCURRIDA EN EL CONSULADO DE ITALIA EN BUENOS AIRES HA PRODUCIDO GRANDES PERJUICIOS

El atentado parece que iba dirigido contra el embajador conde Martin Francklin, quien debía visitar el consulado en el momento del siniestro

LOS FUNERALES DE LAS VICTIMAS

BUENOS AIRES, 24. — Todos los comentarios durante los últimos dos días han sido monopolizados por el asunto de la explosión ocurrida en el Consulado General de Italia en la República Argentina, Avenida Quintana 445, el cual tuvo tan funestas consecuencias.

La versión exacta del terrible suceso es la siguiente:

Ayer 23 de Mayo, a las 11 y 25 hora en que el consulado se encontraba en su período de mayor actividad dada la considerable afluencia de súbditos italianos que iban a resolver asuntos relacionados con la representación de su país, hizo explosión una bomba cargada con dinamita, según se supone, la cual causó entre muertos y heridos, más de cincuenta víctimas.

Como el embajador de Italia señor Conde Martin Franklin tenía anunciada para ayer su visita al nuevo edificio del consulado, se presume, q' era contra él el atentado cometido máxime si se tiene en cuenta que debía llegar a las doce y el artefacto explotó minutos antes: de aquí que la opinión más generalizada sea la de que los autores prepararon la máquina para que estallara en el momento de entrar en el consultorio el citado diplomático. Como ocurre siempre en los atentados de este género, las víctimas son todas personas inocentes y ajenas en absoluto al móvil que impulsó la mano del criminal.

La coincidencia de que una hora después, estallara otra bomba en una farmacia del barrio de la Boca, en estos dos hechos buscando relacionar por los puntos de analogía que presentan de lo cual resultan los más variados comentarios.

Pasados los primeros momentos en que el estupor, la confusión y el susto, inmovilizó a cuantos la oyeron orientados ya respecto al sitio en que había ocurrido la catástrofe, se dirigieron precipitadamente allí, siendo los primeros en llegar los soldados Hugo Rosso y Rodolfo Zavaleta, los cuales desde el primer momento tomaron las iniciativa de prestar auxilio a las numerosas víctimas que lanzaban desgarradores ayes de dolor, mientras se revolcaban entre el humeante montón de escombros manchados de sangre.

Debido a la afluencia del público al lugar de la explosión, en los primeros momento reinó un gran desconcierto, no atinando nadie a tomar medidas útiles para auxiliar a los heridos.

Los agentes de policía de las inmediaciones hicieron las llamadas de auxilios reglamentarias y en pocos momentos se reunieron cuantos agentes pudieron llegar de la seccional 17 en unión de los empleados superiores de la misma comisaría.

Al llegar la policía se encontraron ya a los soldados Rosso y Zabaleta que por iniciativa propia estaban prestando los primeros auxilios a las víctimas.

Desde el primer momento se pudo apreciar la gravedad del hecho pues al penetrar en el local del referencia se vieron cuadros realmente espeluznante.

Numerosas víctimas yacían en el suelo bañadas en sangre dando desgarradores gritos de dolor mezclados con imprecaciones en los más pintorescos dialectos italianos.

Desde luego se solicitó el inmediato envío de varias ambulancias de la Asistencia Pública, y como de resultas de la explosión había varias paredes derribadas se llamó también a los bomberos para que removieran los escombros y extrajeran las víctimas que indudablemente habría sepultadas.

En efecto minutos después llegaban cinco ambulancias de la Asistencia Pública y una dot ación de bomberos del cuartel central al mando del coronel Grameros, mayor Mare, capitán Pérez y subtenientes Villambrosa y Guiñazú.

Acto continuo se comenzó la tarea de socorro la cual fué dificultosa e impresionante.

El público congregado en el lugar del hecho tuvo un movimiento irreprimible y generoso de prestar su cooperación desinteresada y humanitaria ayudando a bomberos, policía y personal sanitario en el salvamento de los heridos, conducción de cadáveres y remoción de escombros.

Pero, los cuadros de horror que presenciaron son de los que perdurarán mucho tiempo en la imaginación.

Los soldados Rosso y Zabaleta, sacaron del interior del edificio a tres hombres. Al primero le faltaban ambas piernas, la segundo los dos brazos y el tercero presentaba en el costado izquierdo un horrible boquete, teniendo parte del hombro del mismo lado deshecho completamente.

Estos tres cadáveres en unión de tres más que habían sacado dichos soldados fueron colocados en ambulancias.

Terminada esta macabra tarea, comenzó la impresionante labor de ir sacando los heridos.

Uno de los cuadros que más dolor e indignación causó entre los espectadores fué el de una niña de corta edad a la que la bomba había arrancado de cuajo un pie.

Así fué transcurriendo el tiempo, durante el cual se llegaron a extraer más de cincuenta víctimas.

Calmado un poco el ánimo y trasladados muertos y heridos al hospital Fernández pudo hacerse una inspección detenida del lugar del hecho.

Por ella pudo establecerse, que contrariamente a la opinión del primer momento, según la cual la bomba debió ser colocada en el zaguan del consulado: el formidable explosivo había sido colocado de siete metros por cuatro en donde estaba instalada la oficina de pasaportes.

PERDIDAS MATERIALES

BUENOS AIRES, 24. — El dueño del edificio donde funciona el consulado italiano estima los perjuicios ocasionados por la explosión de ayer en 30.000 pesos.

ALLANAMIENTOS

BUENOS AIRES, 24. — La policía de esta capital no descansa ni un instante, interesada como está en conocer a los autores del bárbaro atentado de ayer contra la legación italiana. Hoy se efectuaron numerosos allanamientos. Se secuestraron numerosas armas de balas en poder de elementos ácratas. Créese que no pasarán muchas horas antes de que esclarezca las diversas tramas del antentado.

FALLECIO OTRA PERSONA VICTIMA DEL ATENTADO

BUENOS AIRES, 24. — Esta mañana falleció el ciudadano Luis Alpi italiano, de 60 años, a causa de las heridas recibidas ayer en el consulado italiano.

ACTO DE DESAGRAVIO

BUENOS AIRES, 24. — Como demostración de desagravio, por el criminal atentado, numerosas sociedades italianas realizarán el sábado próximo un imponente acto público.

FUNERALES

BUENOS AIRES, 24. — Dentro de breves días se realizarán, en esta capital, funerales en memoria de las víctimas del atentado del miércoles.

UNA HORRIBLE EXPLOSION OCURRIO EN UNA MINA DE PENSILVANIA (E. UNIDOS)

En total son tres las explosiones producidas en el territorio de la Unión, habiendo causado 228 muertos

EL SALVATAJE

NUEVA YORK, 24 — Otra explosión se produjo en las minas de Harlán, Kentucky, resultando muertos dos mineros, abrigándose temores por la suerte de otros 16 que han desaparecido al producirse la catástrofe.

NUEVA YORK, 24 — Informan de Elko, Nevada, que se produjo un derrumbamiento en una importante mina de cobre, en la que se hallaban trabajando numerosos obreros, resultando a consecuencia de la catástrofe cuatro muertos.

HARLAN KENTUCKY, 24 — Se ha producido una explosión en uno de los pozos de una mina de carbón situada en la montaña Black, quedando enterrados unos setenta y cinco trabajadores.

Las autoridades de la mina están tratando de averiguar el número exacto de mineros que han quedado enterrados.

NUEVA YORK, 24 — Desde el sábado último se han producido en diversos puntos del país tres explosiones en minas de carbón, con un total de 228 muertos, distribuídos como sigue: en la mina de Mather, Pensylvania, 196 muertos; en la Kinver Kentucky, 5 muertos y 10 desaparecidos, que se cree también muertos; en la mina de Yukón, Virginia Occidental, 17 muertos.

MATHER, Pensylvania, 24 — Han sido sacados a la superficie de la mina donde se produjo la catástrofe del lunes otros veintitrés cadáveres de mineros, con lo que el total de los muertos retirados hasta ahora asciende a 155.

Se cree que en el fondo del pozo de la mina hay otros cuarenta cadáveres, de los cuales se espera subir a la superficie esta mañana, unos treinta y cinco.

NUEVA YORK, 24 — Informan de Mather, Pensylvania, que hasta ahora han sido hallados los cadáveres de 164 mineros que quedaron sepultados a consecuencia de la explosión ocurrida en la noche del sábado en una mina de carbón local.

Prosiguen los trabajos de salvamento para descubrir a los 33 mineros que aun permanecen sepultados en el fondo de la mina.

NUEVA YORK, 24 — Llegan noticias de los Estados de Virginia del Oeste y de Kentucy anunciando que se han producido dos catástrofes mineras que causaron víctimas y perjuicios de consideración.

En las minas de carbón de Blue-Field del primero de los estados nombrados, se produjo una violenta explosión de grisú, a consecuencia de lo cual resultaron 13 mineros muertos y 4 desaparecidos.

EL AVANCE NACIONALISTA CHINO SE HALLA IMPEDIDO POR LAS DISENCIONES INTERNAS SURGIDAS

El gobierno de Pekin ha dado contestación a una nota norteamericana, relacionada con la muerte de dos misioneros

LOS COMBATES

PEKIN, 24. — Se anuncia que los destacamentos de fusileros americanos recibieron instrucciones de permanecer en Pekin, con el objeto de asegurar la protección de la legación en caso de que se produzcan disturbios, y de retirarse a Tientsin, en el supuesto de que las tropas chinas atacaran el barrio de las legaciones.

La partida de los fusileros americanos reduciría sensiblemente los medios de defensa, y por consiguiente, los gobiernos interesados estarían deseosos de conocer definitivamente la intención de Estados Unidos al respecto.

PEKIN, 24. — Los diarios anuncian que el ministro de relaciones exteriores, en su respuesta a la nota del gobierno americano de fecha 21 del presente mes, protestando por la muerte de dos misiones americanos durante los recientes sucesos de Shantung, declara que las autoridades chinas son responsables de la protección de los extranjeros en China. Expresa en su contestación que el gobierno chino se opone al principio de demarcación de zonas especiales de defensa, y al propio tiempo pide al cónsul americano en Tientsin que suprima a zona de defensa local.

LONDRES, 24. — El corresponsal en la ciudad de Hong-Kong de la Exchange Telegraph Company anuncia que en los últimos combates ha variado la suerte de los ejércitos del norte de China, pues obtuvieron ventajas en los encuentros que sostuvieron contra los nacionalistas del sud, en Nangchow y Kokienfu.

También se anuncia que han quedado cortadas las comunicaciones telegráficas entre Pekin y Tientsin, y que los japoneses son dueños de la vía férrea que une a las dos ciudades.

SHANGHAI, 24. — Se anuncia que el general Chen-Chen, comandante en jefe del sexto ejército de Nankín, sobre quien recae la responsabilidad de los desmanes cometidos por las tropas chinas en Nankin, ha sido arrestado en Hankeú y sus tropas desarmadas, de acuerdo con órdenes recibidas del gobierno nacionalista de Nankín.

SHANGHAI, 24. — Se anuncia que el ministro de relaciones exteriores del gobierno nacionalista, Hwangfú, ha presentado la renuncia de su cargo, en vista de la incapacidad en que se encuentra para hacer frente a la situación y contestar a las demandas formuladas por las potencias extranjeras.

GINEBRA, 24. — El Japón ha presentado a la Liga de las Naciones, solamente con propósitos de información una copia de la reciente nota dirigida a las autoridades chinas, declarando que si las hostilidades que sostienen las dos facciones chinas actualmente en guerra, llegasen a ser trasladadas a la Manchuria, el Japón se vería obligado a proteger por todos los medos sus intereses en esta región.

TOKIO, 24. — El gabinete, con el fin de discutir la situación planteada en China, se reunió en consejo pero se anuncia que por ahora no ha decidido tomar ninguna medida extraordinaria.

TOKIO, 24. — Entrevistados el general Hata, viceministro de guerra, respecto a la acción japonesa en China, declaró que son infundadas las sospechas sobre las intenciones del Japón respecto a China.

Afirmó que el Japón no abriga la intención de establecer un control permanente en Shantung ni un protectorado en la Manchuria.

Manifestó el general Hata que tan pronto como los culpables de los recientes sucesos sean castigados y desaparezca todo peligro., las tropas japonesas se retirarán de Shantung.

El viceministro de guerra añadió que el Japón desea únicamente alejar el peligro de una guerra civil en Manchuria, y que procederá al retiro de sus tropas tan pronto como sea posible y según se lo aconsejen las circunstancias.

WASHINGTON, 24. — Comunicaciones llegadas de China aseguran que el avance de los nacionalistas hacia la capital está en peligro de fracasar debido a las disencioes que existen entre el general Chiang-Kai-Shek, y los principales dirigentes del Partido Nacionalista, Kvo-Min-Tang. Afirman, asimismo, que en Pekín, reina tranquilidad a raíz de estas divergencias de los cantoneses.

LA COPA CORTEJARENA

SE POSTERGARA LA FECHA DEL TORNEO

BUENOS AIRES, 24 — El match final de polo que debía jugarse mañana por la disputa de la copa "José A. Cortejarena" ha sido postergado debido al mal estado en que se halla la cancha en la que debía llevarse a cabo.

LLEGADA DE ORO NORTEAMERICANO

SIETE MILLONES

BUENOS AIRES, 24 — Procedente de los Estados Unidos hoy llegaron a esta capital siete millones y medio de pesos oro destinados en su mayoría al Banco de la Nación Argentina.

CONGRESO DE LA FRATERNIDAD FERROVIARIA

Discusiones sobre la reglamentación del trabajo

UN HOMENAJE

BUENOS AIRES, 24 — Prosiguen las deliberaciones del Congreso de la Fraternidad de Obreros Ferroviarios, con la presidencia del señor Novellino y con la asistencia de la mayoría de los congresales.

Hoy se trató especialmente la reglamentación del trabajo extendiéndose los delegados, al considerar los términos de la memoria en la parte que aborda este asunto.

Luego de una larga discusión ya que la asamblea estaba muy dividida por si se debían o no gestionar algunas modificaciones a la reglamentación del trabajo, se pasó a la votación determinándose por 27 votos contra 26 gestionar esas modificaciones.

BUENOS AIRES, 24 — Esta noche se realizó en los amplios salones de la "Sociedad Luz" —sociedad cultural que dirige el concejal Angel M. Giménez— la recepción con que esta institución homenajeaba a los delegados al Congreso de la "Fraternidad Ferroviaria".

REGLAMENTO DE JUSTICIA MILITAR

SU APLICACION

BUENOS AIRES, 24 — El Ministerio de Guerra ha reglamentado la aplicación del reglamento de justicia militar estableciendo que los oficiales arrestados harán efectivo su pase una vez cumplido el castigo.

UN NUEVO VUELO DEL DIRIGIBLE "ITALIA"

A LAS REGIONES POLARES

OSLO, 24 — El dirigible "Italia" con el cual ha efectuado su viaje a las regiones árticas el general Nóbile, voló una hora sobre el Polo Norte, arrojando una bandera italiana y la cruz que le dió Pío XI. Esta cruz iba a ser plantada por el intrépido general italiano en el sitio que se explorará del Polo.

CAMPOLO - MONTE MUNN

DECLARACIONES DE CAMPOLO

BUENOS AIRES, 24 — El boxeador argentino Victorio Cámpolo ha declarado que espera el combate de mañana con el pugilista norteamericano Monte Munn con la serenidad de siempre y confiado en que conquistará un nuevo triunfo.

EL REFEREE

BUENOS AIRES, 24 — Ha sido designado referée para el encuentro de box de mañana el conocido deportista argentino señor Andrés González Solar.

BUENOS AIRES, 24 — Enorme es el interés que se manifiesta por el match de box entre Cámpolo y Monte Munn que se llevará a cabo mañana en la cancha de River Plate.

La mayor parte de las localidades en los sitios de preferencia, ya han sido colocadas.

Se calcula que la concurrencia pasará facilmente de 50.000 personas.

Entre los aficionados se han cruzado numerosas apuestas; Cámpolo es gran favorito.

NO SESIONO AYER EL SENADO DE LA NACION

Se reunió la C. de Poderes de los diputados

EL DR. USANDIVARAS

BUENOS AIRES, 24 — Como consecuencia de la actitud de los senadores irigoyenistas que se negaron a formar quórum, pues, se oponen a la votación del diploma delu senador electo por Tucumán, D. Alfredo Guzmán y estando ausentes los senadores Bravo y De la Fuente, el cuerpo no pudo sesionar hoy. Además varios senadores se ausentaron a sus provincias.

SE REUNIO LA COMISION DE PODERES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 24 — Esta mañana se reunió a la hora de costumbre — las 9 horas — la Comisión Especial de Poderes de la Cámara de Diputados. Estaban presentes los miembros señores Garralda, Greca, Giufra, Calvento y Peyrotti.

Dió entrada a la documentación solicitada a las Juntas Escrutadoras de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. Recibióse asimismo, una nota del juez federal de Paraná anunciando el envío de los documentos electorales correspondientes al distrito de Entre Ríos.

EL DOCTOR USANDIVARAS

BUENOS AIRES, 24 — El diputado nacional por Salta, D. Agustín Usandivaras, nombrado por el presidente provisional de la Cámara de Diputados, miembro de la Comisión de Poderes ha contestado que antes de aceptar dicho cargo consultaría con el bloque conservador para resolver su actitud.

DUELO ENTRE DIPLOMATICOS EN EL PARAGUAY

Se efectuó entre un representante chileno y un peruano

RECONCILIACION

ASUNCION, 24 — A raíz de un artículo publicado por el teniente coronel Recabarren, agregado militar a la legación del Perú, en "La Tribuna", respecto a la batalla de Iquique, se produjo un incidente personal entre dicho jefe y el ministro chileno González Mont.

Se dice que se han batido esta tarde, resultando ambos heridos, pero hasta este momento es imposible constatar la veracidad de la noticia.

ASUNCION, 24 — Parece que el dueló Recabarren-Mont se verificó en el pueblo denominado Limpio, inmediato a la capital, no regresando aún los testigos ni los duelistas.

Los padrinos de Mont fueron el general Rojas y el doctor Pérez; y de Recabarren el diputado doctor Ricardo Caballero y el periodista peruano señor Larrosa.

Según rumores, Mont fué herido gravemente en el pulmón.

Recabarren también resultó herido, pero menos grave, bajo el corazón.

El duelo se efectuó a sable.

ASUNCION, 24 — Se sabe que los duelistas y testigos partieron ayer tarde en una lancha.

El duelo se verificó a las 16 horas.

Varias damas asuncenas acompañaron a sus esposos.

El jefe de policía siguió en otra lancha tras los duelistas con objeto de impedir el lance.

Todavía nada se ha confirmado oficialmente.

ASUNCION, 24 — Se ha confirmado el duelo entre el ministro chileno, Dr. Mont y el agregado militar peruano, teniente coronel Recabarren recibiendo heridas leves él primero y de alguna consideración el segundo.

Después del lance los contendientes reconciliáronse.

EL PROYECTO DE CONSTITUCION PARA ESPAÑA

HENDAYA, 24 — Comunicaciones recibidas de Madrid explican que ha quedado terminado el proyecto de Constitución española y que será entregado el sábado al gobierno dictatorial de Primo de Rivera.

Según el proyecto, el territorio de España se dividiría en provincias, subdivididas en términos municipales. El Poder Judicial será atributo real.

IMPORTANTE DEFRAUDACION EN BUENOS AIRES

Juicio criminal

80.000 PESOS

BUENOS AIRES, 24 — A raíz del descubrimiento de una importante defraudación descubierta en una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha iniciado el juicio criminal correspondiente.

El juez de instrucción doctor Llavallol ha tomado intervención en el asunto.

Hasta ahora el monto de lo defraudado asciende a 80.000 pesos. El desfalco ha sido cometido por medio de la adulteración de cheques.

Se hallan detenidos dos empleados de la Sección Cuentas Corrientes, por estar sindicados como principales autores.

LA ENTRADA DE ITALIA EN LA GUERRA

MEDALLAS CONMEMORATIVAS

ROMA, 24 — Con motivo del vigésimo tercero aniversario de la entrada de Italia en la guerra europea el Rey Victor Manuel III mandó acuñar monedas con la siguiente expresiva inscripción: "Más vale vivir un día de león que cien años de oveja". Se calcula que la acuñación pasará de 600 millones de liras.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

PRIMERA SECCION

SEGUNDA SECCION

La Jefatura de Policía de San Cristóbal



Señor Ignacio Bringas, que como informáramos en nuestra edición anterior se ha hecho cargo de la Jefatura de Policía del Departamento San Cristóbal



Señor Silvio N. Pereyra, que ocupa el cargo de Secretario en la misma Jefatura de Policía

EL INTENDENTE SEÑOR LEGUIZAMON HABLA SOBRE EL ASUNTO DE LA LECHE

Interesantes declaraciones sobre su actitud y algunos antecedentes de la gran cuestión

LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ENERGICAS MEDIDAS ADOPTADAS

¡El asunto de la leche! Clausura de la Usina Pasteurizadora "La Unión: Su reapertura por decreto de la Intendencia. Minuta del Concejo Deliberante. Voto de censura al Intendente. Toda una serie de sucesos, inspectores municipales en danza, técnicos en discusión, amenazas de violencia y al presente, como en el primer día ¡el asunto de la leche en pie!

La atención pública, acaparada por los nombramientos que se van produciendo en la administración, lenta pero irremediablemente para los reemplazados, no ha podido menos que concederse en considerable medida a este pleito de tantas idas y venidas, vueltas y revueltas.

¿En qué situación han quedado las cosas?

Fuimos ayer al despacho del Intendente Municipal. El señor Leonkina Leguizamón se presta complacido al reporiaje, dispuesto a ilustrarnos minuciosamente sobre los hechos.

—Empezaré — nos dice — por historiar desde sus orígenes el conflicto.

Con fecha 23 de Julio de 1926, se había elevado una nota por parte de la firma Monti y Cía. solicitando permiso para instalar una usina de pasteurización de leche. Acompañábanse los planos correspondientes y demás detalles exigidos por el caso.

Inmediatamente se dió intervención al Inspector de Substancias Alimenticias, señor Larrosa, pasando la nota al Inspector Principal de la Oficina de Control Leche, Dr. Livi.

Estas reparticiones informan favorablemente, diciendo que el establecimiento se halla en las condiciones que exigen las ordenanzas y reglamentaciones pertinentes.

El señor Larrosa eleva el expediente a la Dirección de Administración Sanitaria, ordenando se conceda el permiso solicitado, previa vista de Obras Públicas.

La Dirección de Administración Sanitaria lo remite a la Intendencia, aconsejando se haga lugar al pedido.

El expediente sigue otros procedimientos legales y al fin, con fecha 12 de noviembre del mismo año, la Intendencia autoriza el funcionamiento de la Usina "La Unión" de los señores Monti y Cía.

La fábrica funciona normalmente durante algún tiempo, introduciendo mejoras sucesivas hasta la suma de 70.000 pesos.

Así las cosas, en abril 24 de 1928, la Administración Sanitaria resuelve clausurar la usina de referencia por tiempo indeterminado, atendiendo a un informe del Dr. Teodoro Moreno.

Pero al hacerme yo cargo de la Intendencia, me encuentro con que dicha resolución no había sido aprobada por mi antecesor, hallándose pendiente por lo tanto y que la clausura habíase efectuado sin notificación alguna a los interesados, que les hiciera conocer los motivos de tal resolución.

Solicité inmediatamente a la Administración Sanitaria se me concretaran las causales de la medida, enumerándose las deficiencias que la motivaran, pues en la Intendencia no existía absolutamente ningún antecedente al respecto.

Los informes solicitados se produjeron en forma nada satisfactoria. Ni pude lograr que se me puntualizaran las razones por las cuales no se había emplazado a los señores Monti y Cía. para que colocaran su establecimiento en las condiciones debidas, antes de adoptar tan extrema resolución.

En los fundamentos que se me dieron, sólo figuraba el preanudido informe del Dr. Moreno, el cual en ninguna parte pedía la clausura de la Usina, sino que, habiendo hallado deficiencias en la misma, aconsejaba a la Municipalidad se la emplazara a ponerse en condiciones.

Y el único cargo grave, consistente en afirmar que "La Unión" funcionaba sin el permiso correspondiente de las autoridades y sin ajustarse a las prescripciones de la ordenanza No. 2340 era inexacto.

El expediente que pueden Uds. ver, prueba que se dió ese permiso y que las autoridades técnicas dieron su informe favorable, en lo que respecta a la ordenanza citada.

Ahora bien: de acuerdo al pedido de reconsideración presentado por la Compañía Monti, en el cual se formulaban cargos contra la Oficina de Control Leche, estudié el grado de autoridad moral que podía concedérsele a los inspectores de dicha oficina, para deducir la parcialidad o imparcialidad de los mismos en sus procedimientos. Pude constatar, de manera indudable, por antecedentes que obran perfectamente documentados en esta Intendencia, la parcialidad de los inspectores de Control Leche, especialmente de los señores Benet y Mullor.

Ante el caso, opté por asesorarme de algunos empleados de la misma Oficina de cuya honestidad no dudaba, y de algunos médicos amigos, siendo unánime el parecer de todos ellos en el sentido de asegurar que se llevaba contra la Usina "La Unión" una persecución injusta.

Aparte de eso, el informe de la Sociedad Médica, aprobado con fecha 10 de mayo, sobre las condiciones de la leche pasteurizada y sistema de trabajo de las usinas locales, decía en sus conclusiones "Que el proceso de pasteurización no ha alcanzado aun entre nosotros el grado de perfeccionamiento a que tenemos derecho de aspirar pero las deficiencias anotadas son fácilmente subsanables y se explican por el breve lapso de tiempo que ha regido la ordenanza respectiva".

Atendiendo estos antecedentes, resolví dar el decreto autorizando la reapertura que motivó el entredicho. Consideraba yo que las deficiencias de esa Usina eran fácilmente subsanables con un poco más de buena voluntad por parte de los empleados de la Municipalidad que habían desempeñar sus funciones con un carácter preventivo más bien de enseñanza que de represión y castigo.

Estimé muy grave la medida de cerrar un establecimiento, porque entiendo que los funcionarios públicos, velando por el bienestar del pueblo, deben favorecer antes que trabar el desenvolvimiento de la pequeña industria, como un medio de fomentar la competencia y evitar los monopolios, siempre odiosos y perjudiciales.

Así también, consideré que la inspección y fiscalización de las usinas de pasteurización, por lo mismo que se trata de un método no hace mucho puesto en práctica, debe hacerse por personal competente y honesto, que se compenetre de su cometido y contribuya al perfeccionamiento de máquinas y métodos de trabajo.



El informe de la Sociedad Médica señala que la Ordenanza 2340 es incompleta y no llena su fin, como lo dice también el Dr. Moreno y como lo creo yo firmemente, considerando que todos los inconvenientes se deben a ella.

Esa ordenanza debe ser detallista y enumerar expresamente cuáles son las condiciones que debe llenar una fábrica para que sus productos resulten lo más aptos posibles. Ha de facilitar igualmente el establecimiento de tambos urbanos que actualmente es imposible, debido al costo enorme que exigen por su reglamentación.

Ha de prever un mayor y mejor control de calles y de la venta en los lugares de expendio al público, para evitar el fraccionamiento.

He ahí lo que corresponde hacer y no proceder a esas clausuras que no hacen sino dañar a algunos en beneficio de otros.

Porque a la postre, no se trata nada más que de una lucha de intereses comerciales: "La Técnica" contra Monti y Cía. Si las circunstancias me obligan, ya revelaré ciertos procedimientos que pondrán en descubierto qué móviles han determinado este conflicto. Soy enemigo de poner nombres en la picota pública pero llegado el caso no me quedará otro remedio.

El señor Leguizamón nos hace leer documentos comprometedores para algunos empleados y nos refiere las andanzas de un comerciante. Preguntamos:

—¿La cesantía de los inspectores municipales?

—Fué una medida disciplinaria que no pude ahorrar. Los empleados afectados por ella, se alzaron contra un decreto de la Intendencia. Eso no se podrá tolerar. Y procedí en consecuencia.

Como fin del entredicho, [illegible] que la Usina "La Unión" [illegible] de los señores Quiroga, Silva y Rodolfo López, segundo jefe de la Oficina Química e inspector de Control Leche, respectiva[illegible]ciendo un buen producto.

—¿Y el Concejo Deliberante?

—[illegible] Concejo Deliberante ha sancionado un [illegible] de censura contra mí. Los concejales dicen que he procedido precipitadamente. Y yo afirmo que ellos han obrado con ligereza. El fundamento principal de su decisión estriba en el hecho de que la Usina funcionaba sin permiso municipal y ya sabemos que ello es incierto. Había yo pedido una sesión para que se escucharan mis explicaciones. Si se me hubiera atendido, las cosas estarían ya en su lugar.

—¿Qué actitud piensa asumir, Ud. ahora?

—Pediré una sesión especial al Concejo. En ella explicaré todo el largo proceso que ha motivado esta situación. Y espero confiado en que los señores concejales se convenzan de que mis actos fueron inspirados por la justicia.

¡LECHE!

El martes a la noche celebró el Concejo Deliberante una sesión que despertó mucho interés.

Las resoluciones adoptadas por el señor Intendente interino en la mañana del lunes, habían provocado una citación extraordinaria para sesionar ese mismo día. Pero la atmósfera se hallaba cargada y se prefirió diferir el acto para el día siguiente.

El público, grueso y comentador, se retiró alentado por la perspectiva de que la función, un ensayo más, aumentaría en interés.

La sesión debía efectuarse el martes a las 21 horas. Treinta minutos antes ya habían sido asaltadas todas las localidades de la barra. Muchos lecheros. No se hablaba de otra cosa que de pasteurización, botellas, tapas, tarros, higienizadoras, control, inspectores, etc. etc. En aquel hervir de dimes y diretes, iban y venían nombres. De pronto alguien, cansado de esperar, reclamó:

—Que salga el toro...

Y le corrigieron:

—Tratándose de leche, debe salir la vaca.

Abierta la sesión, el presidente señor Doce advirtió a la barra que se hallaba dispuesto a proceder enérgicamente, haciendo que fueran respetados los miembros del Concejo contra cualquier agresión de palabra. Hizo leer por secretaría los artículos del reglamento correspondientes a los casos de desorden. Después de este preliminar, que fué como un balde de agua fría sobre los entusiastas aprestos de algunos concurrentes, el doctor Luciano Molinas pidió la palabra.

Aquí no debemos pronunciar discursos, dijo el doctor Molinas, sino hablar tranquilamente, como buenos vecinos que venimos a preocuparnos por la ciudad. Y trabajar. Comenzó luego a historiar el asunto de la leche, para concluir demostrando que el señor Intendente interino había violado las ordenanzas respectivas y había permitido que en el memorial elevado por la firma Monti y Cía., se hicieran acusaciones injuriosas a la mayoría del Concejo (sector radical).

Declara que respecto a estas últimas, no formulará ningún proyecto de resolución, pero que en cuanto a las disposiciones del señor Intendente interino, que considera violatorias de ordenanzas, dará oportunamente a conocer un proyecto.

En su exposición el doctor Molinas intercaló la lectura de algunos párrafos de los informes elevados por los doctores Moreno, Mullor y algunos inspectores municipales, respecto a las condiciones en que funciona la Usina de la gran cuestión.

Al llegar a la enumeración de deficiencias, los ¡oh! de admiración y protesta se mezclaron. La presidencia, previendo el temporal, recordó aquello de que procedería con energía y la barra se calmó.

Habló después el doctor Galli. Se solidarizó con las palabras del concejal demócrata, lamentando la actitud del señor Intendente interino. Repitió las palabras que el doctor Molinas le había recordado a su sector. "Debemos trazar una línea divisoria entre el otro Concejo y este Concejo". Honestidad, labor, etc. etc.

Terminó diciendo que acompañaría en la moción que hiciera el doctor Molinas y que por su parte, presentaría un proyecto de resolución relativo a las acusaciones hechas por la firma Monti y Cía.

El señor Tallarico, que le siguió en el uso de la palabra, recordó su amistad personal con el señor Intendente interino. Pero, dijo "yo iría contra mi padre, si mi padre no tuviera razón". En consecuencia, anunció que votaría la censura al señor Leguizamón.

Con moción de urgencia iba a tratarse el proyecto de resolución del doctor Molinas, que decía: "El Honorable Concejo Deliberante declara que censura la conducta de su presidente a cargo interinamente del Departamento Ejecutivo y sus reiteradas violaciones a las ordenanzas...", cuando pidió la palabra el concejal Merino. ¡Espectación!...

—Yo voy a votar en disidencia, dijo el señor Merino. Yo creo que la Usina debe abrirse.

—No está en discusión eso, interrumpió el concejal Tallarico. Se trata ahora de censurar al Intendente interino la violación de las ordenanzas en que ha incurrido.

Esta observación no preocupó al señor Merino, quien fundó así su voto:

—Yo creo que debe abrirse la Usina. Si en dos años no se ha envenenado nadie, en 90 días tampoco se van a envenenar. Y además, la Usina está en malas condiciones, pero el producto es bueno. La leche sirve...

Una salva de aplausos acogió estas palabras.

El proyecto de resolución, fué aprobado con el voto en contra del señor Merino.

El doctor Galli leyó luego otro proyecto de resolución. Por él, se resuelve designar una comisión investigadora que esclarezca las acusaciones hechas por la firma Monti y Cía., contra miembros del Concejo. A pedido del doctor Galli, la comisión fué integrada sin incluir en ella a ningún concejal radical. Investigarán los señores Molinas, Rosas Leiva y Giavedoni.

Y no hubo más, por esa noche, sobre la cuestión láctea.

LAS MUJERES DEBEN PREPARARSE NUEVOS HORIZONTES

Por Carlota Garrido de la Peña

Leía hace pocos días en "La Nación" un artículo firmado por la señorita Lola Martínez Pita secretaria del Club Argentino de Mujeres de Buenos Aires, estimulando a la mujer a que tome participación en empresas productivas que se armonizan en su peculiaridad de administradoras del hogar propio que nadie le discute en la organización social.

La firmante de ese artículo llama la atención de las argentinas "valientes" (así las invoca) sobre campos de acción en que pueden emplear su actividad para conquistar un bienestar primero, y más tarde acaso la fortuna.

Campea en esas líneas, bien inspiradas, la intención de un noble estímulo que merece el comentario y la divulgación en el plano limitado en que la mujer se mueve todavía en este país, por más que sienta la necesidad de trabajar, y el acicate de justas ambiciones, hacia una vida más cómoda y mejor.

En rápidos trazos señala a lo que se limita esta ambición por el momento: a obtener el título de maestra de escuela, para conseguir un empleo que la salvaguarda apenas de la miseria.

Las carreras liberales son largas y costosas; mientras tanto la estudiante se debate entre sacrificios inauditos, hasta el día feliz de abrir al público el consultorio de médica o dentista, y luego vencer todavía al fantasma del prejuicio que la molesta porque es mujer...

La costura se paga mezquinamente a la muchacha del pueblo en los talleres de las grandes casas que han industrializado la confección, a las que enriquece con su habilidad manual, mientras la obrera se mantiene en su nivel estacionario, sin que con lo que gana pueda pensar en independizarse para explotar a su vez las industrias creadas por el lujo que ella conoce perfectamente.

Maestra, catedrática, empleada de comercio, pequeños trabajos de tejido y bordado, hechos en la casa y ya se cierra el horizonte sobre las aspiraciones de la mujer que al fin se sofocan y se apagan en las tareas de la casa familiar.

La articulista invita a sus compatriotas a expandir timideces diciendo textualmente: **El dinero está reñido con los rutinarios: quiere que lo conquistan los audaces y los fuertes; por eso se ha puesto al lado de la industria y del comercio y en estas especulaciones debe instruirse también a la mujer.**

La señorita Martínez Pita dirige la mirada hacia una rama de la explotación agrícola: la cría de aves y sus derivados, afines con la prolijidad y paciencia de la mujer.

Alude a que el país importa huevos a Norte América, Inglaterra e Italia, cuando por razones de clima y abundancia de granos aquí se pueden criar aves en gran escala y exportar huevos al extranjero por millares de millares.

Ella no lo menciona, pero yo lo deduzco. La mujer cuyo marido es chacarero o quintero, solo cuando lo necesita busca entre el matorral los productos de las pocas gallinas que se crían a campo, para la casa, siendo que ella debía arreglar esta industria propia de su sexo, aplicándose a la selección de estos productos dedicación correlativa en resultados pecuniarios a la que desarrolla el marido y los hijos varones cultivando la tierra.

Y quien dice aves, añado industrias propias de la vida del campo: explotación de jardines de verduras y de flores, colmenas, cría de conejos, fruticultura, todo un panorama de riqueza que la mujer campesina no sabe todavía avizorar.

En las quintas de recreo, son beneficiadas por "el quintero" personaje que rinde las cuentas del Gran Capitán a la señora de la casa, porque en su condición de dama rica, cree impropia de ella estas tareas; no ha cultivado más aficiones que abandona a otras manos avisadas, e ignora todos los medios de vigilancia y explotación de su gallinero y de su huerta.

Es en las escuelas rurales donde se debe impartir, con buena voluntad e interés la enseñanza de las industrias caseras para crear en las alumnas la vocación de practicarlas, pero o en los programas no se les da la preferencia y extensión requerida, o la maestra no se halla convencida de su utilidad, y desconoce las necesidades del medio en que trabaja; sin embargo hace falta transformar las extensiones en campos labrados y poblarlas de chacras y granjas en las que viven y han de vivir siempre las esposas e hijas de estos labradores de la tierra, cuyos quehaceres domésticos reducidos a cocinar lavar y remendar ropas les dejan muchas horas aprovechables que harían de la chacra familiar un pequeño emporio de labor vidrero y riqueza, muy distinta a las viviendas que divisa el viajero desde las ventanillas de un tren en marcha.

Ranchos miserables enclavados sobre campos próvidos de parvas, y asomadas a sus puertas mujeres y niñas que revelan en sus personas la desidia campesina, el desconocimiento absoluto de la cooperación de la mujer en el complemento de los trabajos agrícolas, y que no será sólo el de ordeñar las vacas o arriar los animales remangados hasta el corral como las pastoras de la leyenda sino, también en saber ordenar y administrar los productos de la huerta, de las aves y otros animales domésticos.

¿Dónde se buscará el impulso? Repito que en la **escuela rural** si ella sabe realizar su cometido. En ella, con programas adecuados, se debe despertar la vocación para estas empresas; se las debe hacer prácticas, enseñando a la hija del colono y del campesino criollo a enterrar semillas de verduras, flores y frutas en el terreno anexo a la escuela; a criar toda clase de aves y a cuidarlas; a conocer las mejores razas y sus productos; entonces también la escuela rural, que se señala por el escudo sobre la puerta como signo de cultura y de labor, no se presentará a la vista del viajero como el erial que hoy se advierte, sin asomos de plantíos a su alrededor, que signifique gustos femeniles por la nota alegre de las flores, sino una perfecta mala comprensión de las aficiones que está llamada a despertar.

La señorita de Martínez Pita no anda por el camino lírico cuando termina así su artículo:

"Insinuamos la conveniencia de que se forme una **Sociedad Femenina de explotación agrícola** en la que el capital sea de mujeres y el trabajo también. Esas maestras rurales cuyo título acredita conocimientos teóricos, y que no tienen más horizonte que el empleo, son las indicadas para dedicarse personalmente a las tareas de la chacra y de la granja y las que de entre ellas no tengan conocimientos en la materia pero que simpaticen con la nueva orientación podrán ser excelentes elementos bajo una buena dirección técnica.

Para unificar ideas y encauzarlas, me ofrezco yo que soy una convencida de que los propósitos de las mujeres contrariamente a los de los hombres se realizan noventa veces sobre cien".

Me complace divulgar la valentía de esta argentina que señala a nuestras mujeres sendas nuevas de labor porque, aunque ya en el declive de la vida querría entrever la aurora de esperanzas nuevas hechas realidad para cada una de mis compatriotas, como ciudadanas de una nación joven que ofrece reservas inagotables de riquezas brindadas a todas las autoridades, y que ella puede también explotar sin violencias para su condición de mujer.

Las adhesiones se reciben en la Secretaría del Club Argentino de Mujeres de Buenos Aires, Ayacucho 1176.

Rosario, mayo 19 de 1928.

UNIVERSITARIAS

Convócase a todos los señores estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 28 del corriente a las 18 horas y en la que se tratará la siguiente Orden del Día:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1927-28.

3o. Poner en posesión de sus respectivos cargos a los miembros de la nueva C. D. electos el 15 del corriente.

Santa Fe, Mayo 18 de 1928. — Fdo.: Eduardo H. Carlos, Presidente. — Angel I. Borzone, Secretario.

EL SALARIO DE LOS OBREROS FERROVIARIOS

Todos sabemos que las empresas ferroviarias han contribuido al progreso y bienestar del país eficazmente; pero, es también justo reconocer que esas sociedades capitalistas han abusado excesivamente de las franquicias que debió otorgarles el gobierno argentino para que se dedicasen a la explotación. Así recibieron donaciones de tierras, exención de gravámenes, libertad a la fijación de tarifas, etc.

Ahora bien: el capital invertido lo han obtenido ya con creces y quieren continuar rigiéndose por una situación especial cuya causa eficiente no era otra que la situación por que atravesaba el país.

La especulación de estos capitalistas sin escrúpulos ha llegado ya a límites intolerables; felizmente se nota una tendencia a frenar los desmedidos apetitos, por parte de los poderes públicos.

En el año 1917, cuando la gran hecatombe mundial trajo un cambio fundamental en las condiciones de vida pidieron las empresas, considerando al ferrocarril como árbitro de la industria, un aumento general de tarifas. El gobierno que regía entonces los destinos del país accedió, considerando atendibles las razones aducidas. En efecto; se dijo: si los productos han aumentado su valor tanto, al ferrocarril había que hacerle participar proporcionalmente en los beneficios y no sólo al productor.

Vinieron años de crisis en el país y las empresas, lejos de considerar esa solidaridad que debió existir — y que antes había invocado —, la desconocieron. Las quejas no pudieron hacerles mella; estaban escudadas en la Ley Mitre (Nº. 5315).

Quiere significar esto, que las empresas continúan rigiéndose por una época de anormalidad; por eso sus obreros ganan sueldos de hambre, pese a las exigencias de la vida actual, pese a que las compañías explotadoras están repartiendo dividendos elevados. Obtienen el máximum de rendimiento con el mínimum de desembolso.

El obrero ferroviario necesita protección; hay que fijar el salario mínimo. La ley de Jubilaciones y Pensiones ferroviarias sólo en parte cumple sus elevados fines.

Claro, se le paga a miles de obreros — dice la Unión Ferroviaria —, salarios que escasamente llegan a 3 pesos diarios; aceptan el trabajo sólo por no morirse de hambre (que es la única libertad del obrero), y cuando encuentra otra colocación mejor, abandona el servicio, perdiendo también los aportes.

Así no se puede formar un personal experto; hay que interesarlos en la industria; pagarles salarios que les permitan vivir dignamente y con el decoro que requieren las exigencias actuales, como lo demanda nuestra civilización.

RIFA DEL AUTO DE LA ZAPATERIA "PARIS"

El auto que rifaron los propietarios de la Zapatería "París" señores Calzi y Guekire, ha salido premiado con el No. 12.427; siendo el feliz poseedor de este número el señor Mauricio Stives.

Con esta rifa los propietarios de la citada casa han querido agradecer el constante favor que el público le dispensa.

UNA LECCION

El Concejo Deliberante ha aprobado en su última sesión un voto de censura al señor Intendente interino.

El conflicto que ha dado lugar a una medida de esta naturaleza, cuya verdadera importancia tal vez pase desapercibida entre nosotros por culpa de ese amoldamiento paulatino al escándalo que ha ido adquiriendo el público, tiene todo el carácter de una cuestión personal. No nos interesa en su faz íntima, y si llegáramos a comentarlo, sería desde el punto de vista de los intereses de la población que son lesionados.

El caso de un Intendente censurado en esta forma, por voto apoyado por los mismos compañeros del sector de donde ha salido el funcionario, que además tiene el carácter de presidente del cuerpo colegiado que así le señala su desconformidad con la conducta observada, es nuevo.

Hasta ahora, hemos contemplado siempre la actitud pasiva que asumen los Concejos Deliberantes frente a las resoluciones de los funcionarios que tienen a su cargo el Departamento Ejecutivo.

El Concejo Deliberante, que ha tenido la serenidad suficiente para aislar una cuestión de otra cuestión, circunscribiendo el alcance de su censura al caso particular de las violaciones cometidas de dos ordenanzas municipales, ha dado una lección a ese Intendente y ha sentado además, cosa extraña para estos cuerpos, una norma y un precedente.

Ya hemos dicho, con toda claridad, que no discutimos la justicia o injusticia de las resoluciones dadas por el señor Intendente interino. Es posible que el señor Intendente interino haya procedido a conciencia, con el verdadero sentido honesto de la justicia. Pero suele ocurrir que los procedimientos no se encuentran siempre dentro de la legalidad que se les debe reclamar. No diremos si el señor Intendente ha sido o no ha sido justo, porque eso es cuestión aparte. Diremos que no ha procedido legalmente. Esto es, que para hacer su justicia, la justicia que le dictaba su conciencia, ha violado las ordenanzas.

La advertencia del Honorable Concejo Deliberante, la censura, digámoslo con toda la dureza de la palabra adoptada, sigue pues siendo una lección. Pudo el señor Intendente, con un criterio menos personal, adoptar semejantes o parecidas resoluciones, respetando las ordenanzas y sin herir al Concejo Deliberante, como lo ha hecho, al permitir que una firma particular, diera publicidad a suposiciones enojosas sobre la honradez de algunos de los señores concejales que ocupan actualmente las bancas.

Tienen los Ejecutivos en este episodio, mucho que aprender. Las mayorías oficiales en los cuerpos colegiados, con vinculaciones estrechas y públicas con los Ejecutivos, han provocado siempre situaciones un poco pasivas, un poco condescendientes. Esto ha permitido extralimitaciones y ha generado abusos.

Ha hecho muy bien el Concejo Deliberante en dividir en dos cuestiones lo que parecía ser sólo una cuestión.

El conflicto, tratado en conjunto, no hubiera arribado nunca a una solución terminante. Planteados sus aspectos en la forma en que lo han sido ahora, es posible esperar mejor resultado.

Al señor Intendente le queda ahora el recurso de proseguir su obra (que ella no le ha sido discutida), pero manteniéndose siempre dentro de los límites del terreno a que se circunscribe su acción.

El nuevo director del Puerto



Señor José Garro, que por decreto reciente del Poder Ejecutivo ha sido designado Director del Puerto Santa Fe

En la semana en curso fueron hecho numerosos nombramientos para la administración provincial

Durante los días de la presente semana fueron hecho por diversos ministerios del ejecutivo provincial los nombramientos que a continuación se detallan:

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase en la Jefatura de Policía de La Capital: Escribiente de la Jefatura al señor Francisco Bonet en lugar de la señorita Fanny Borges; Oficial primero de comisaría de órdenes al señor Ramón Arteaga en lugar de don Angel Luque; Oficial inspector de la Guardia del Departamento al señor José Mariano Frutos en lugar de don Gregorio Carmelini; Sub comisario de sección al señor Brigido P. Haure en lugar de don Rafael Armarante; Auxiliares de primera de comisarías seccionales a los señores Ramón Carabaño y Félix Chaparro en lugar de los señores Belisario Osuna y Juan A. Monti; oficial inspector de comisarías seccionales al señor José Parodi en lugar de don Félix Luna; Auxiliares de primera de comisarías de distritos a los señores Juan A. Bello, Amadeo Solana y Fremio Surita en lugar de los señores Antonio Ventura, Benito E. Niklison (h) y José Franco; Oficiales inspectores de distritos a los señores Juan A. Didier y José Nombarasco, en reemplazo de Domingo Lazaroni y Bernardo Ferrero (h). Sub oficiales inspectores de comisarías de distritos a los señores Juan Sollart, Tomás Arrieta, Angel Ermida, Antonio Ravaza, Nicanor Maldonado, Antonio Viñas y Tomás Gómez Willan, en lugar de los señores Marcos Quiroz, Francisco Cozze, José Cargiano, Joaquín Penna, Esteban Villafañe, Eliseo Carreras y Juan R. Mieres (h), y agentes de primera clase de investigaciones al señor José Julián Martínez en lugar de don Luis C. Ferreyra.

—Jefe de Mayoría y Depósito de la Jefatura de la Capital al señor Ramón Alvarez en lugar de don Luis C. Lasaga que pasó a otro puesto.

EN LA ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Ayer a las 10 horas se llevó a cabo en el hall de la Escuela Industrial de la Nación el acto organizado en homenaje a la fiesta patria por las autoridades del establecimiento y el Centro de Estudiantes del mismo.

Inició la serie de discursos el catedrático Dr. Nicanor Molinas, quien en conceptos felices historió la gran epopeya nacional.

La exposición del Dr. Molinas fué interrumpida en diversos pasajes por el aplauso de los oyentes. Siguiéronle en el uso de la palabra los estudiantes Nazario Flores y Segundo Cabral. Este último leyó un discurso en el que se hacía un paralelo entre la personalidad de Juan Manuel de Rosas y Domingo Faustino Sarmiento. Es decir que abordó un tema de polémica, de indiscutible interés.

EL ABOGADO DON MIGUEL CASAÑAS RESPONDE A NUESTRA ENCUESTA UNIVERSITARIA

"El juicio por jurados libertaría a los profesionales jóvenes y capaces de la tutela de sus colegas ya consagrados, desde que la oralidad, pondría en evidencia la capacidad y haría posible que el público valorara la suficiencia de los mismos, buscando sus servicios directamente"

EL HABEAS CORPUS EN EL CODIGO DE SANTA FE

"Haya vigilancia y sanción para los remisos y deshonestos y serán pocos los que delinquirán, y así habremos, al obtener el libre ejercicio de la profesión de escribano, afianzado la libertad de trabajar que la Constitución garantiza"

El abogado don Miguel Casañas, que responde hoy a nuestra Encuesta Universitaria, es un profesional joven llamado a adquirir personalidad en el foro santafecino. — En el curso de Notariado ocupa la cátedra de Instrumentos y Registros, que tiene en él a un maestro estudioso y entusiasta. — Es, además, profesor suplente de Procedimientos Criminales en el curso de Abogacía en la misma Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Litoral.

El juicio por jurados

—¿Qué opina sobre el procedimiento oral y el juicio por jurados?

— Un pueblo que se jacta de sus instituciones democráticas, no las puede hacer efectivas, quedando en la categoría de declaraciones abstractas, si no crea los organismos necesarios y concordantes para garantizar la efectividad de los derechos y los bienes.

El camino a seguir para ello, en lo referente al Código de Procedimientos Criminales, consiste en que se inspire en los principios fundamentales del sistema acusatorio: publicidad y oralidad del juicio, amplia libertad en los jueces para apreciar el valor de las pruebas, intervención del pueblo en la Administración de Justicia, igualdad de las partes en el proceso, rapidez en la tramitación, economía y libertad del prevenido durante la secuela del juicio, o sólo restringirla en lo indispensable. Todos los esfuerzos deben orientarse en el sentido de hacer efectivas esas aspiraciones, cuya realización comportará, en esta materia, la efectividad de las libertades que la Constitución Nacional garantiza a todos los habitantes del país.

Refiriéndome en especial a la oralidad de los juicios criminales, significa la rapidez en los procedimientos y sobre todo hace factible la participación y control del pueblo en la substanciación de los procesos, dándoles la publicidad necesaria, esencial en la forma de gobierno que nos rige.

Las normas predichas, encuentran en el juicio por jurados, su más cumplida consagración, reconociendo al pueblo la facultad de administrar por sí la justicia, sin necesidad de jueces profesionales. Así lo entendieron los convencionales del 53, cuando consignaron en la Constitución: "El Congreso promoverá la reforma de la actual legislación en todas sus ramas, y el **establecimiento del juicio por jurados.**

Han pasado 75 años desde la sanción de nuestra ley fundamental, y sin embargo, el Congreso, en mora con el país, y desobedeciendo un mandato expreso, no ha dictado la ley que establezca el juicio por jurados, haciéndose eco de la prédica tendenciosa que sostiene que el pueblo no sabrá hacer uso de tan preciosa libertad, pretexto que también sirvió para retardar la libertad de sufragio, impidiendo su ejercicio hasta una época reciente.

Debo expresar que dos de los presidentes más ilustres del país: Mitre y Sarmiento, fueron ardientes partidarios del juicio por jurados y que propendieron a su implantación, y que los doctores Victorino de la Plaza y Florentino González, fueron autores de un proyecto completo sobre la materia, el que no mereció la aprobación del Congreso.

Recuerdo que en 1926, en Córdoba, el inminente maestro Tomás Jofré, propiciando esta reforma, dijo que además de hacer efectivos los mandatos de la Constitución, libertaría a los profesionales jóvenes y capaces, de la tutela de sus colegas ya consagrados, desde que la oralidad pondría en evidencia la capacidad y haría posible que el público valorara la suficiencia de los mismos, buscando sus servicios directamente.

De lo dicho se desprende que sostengo la necesidad de la implantación del juicio por jurados en materia penal, y, entonces, es lógico que piense en la urgencia que hay en reformar toda la legislación, la que debería hacerse en concordancia con los principios enunciados, por ser los que corresponden a las necesidades actuales y a las disposiciones constitucionales.

Pero como ello demorará, indudablemente, una de las materias que reclama con insistencia la atención del legislador, es la supresión absoluta del secreto del sumario y de la incomunicación del procesado, que autorizan los artículos 101, 159 y 200 del Código de Procedimientos Criminales, debiendo además, concederse la libertad provisoria con mayor amplitud que en la actualidad, a fin de no causar a los procesados perjuicios que la sociedad no repara, cuando después de un largo proceso, absuelve al prevenido. Para esos casos, debe, siguiendo las legislaciones más adelantadas, indemnizarse a los perjudicados.

El Hábeas-Corpus en el Código de Procedimientos de Santa Fe

—¿Está bien legislado el Hábeas-Corpus en nuestro Código de Procedimientos Criminales?

—Encuentro dos fallas capitales, en la forma que esta institución está legislada.

Primero: Tratándose de una institución tan fundamental, debió ella consagrarse en la propia Constitución, para evitar que los legisladores pudieran en ningún caso restringir o alterar su alcance y significación. En segundo lugar: en la forma que resulta de los artículos 619 y 622 de nuestro Código de Procedimientos Criminales, donde ha sido legislado, el recurso expresado ampara en forma deficiente y poco práctica la libertad y los derechos. Lo limita a pocos casos, concretándose a corregir los abusos de las autoridades administrativas y judiciales, dejando de lado infinidad de casos que no encuentran protección de los derechos ciudadanos, que no sean la libertad, como ser: transitar, comerciar libremente, reunirse, usar del telégrafo etc. etc., no encuentran entre nosotros, en la institución de referencia, una garantía eficiente.

Sólo la provincia de Buenos Aires, lo ha legislado en la forma completa y amplia a que me refiero, hasta autorizarlo contra las resoluciones de los jueces, que decreten la prisión preventiva o detención, en los casos que no proceda con arreglo a la ley.

El ejercicio de la profesión de escribano

—Pasando a otro terreno, ¿es partidario Vd. del libre ejercicio de la profesión de escribano?

—Decididamente.

La Universidad otorga el título de escribano, después de una serie de pruebas que autorizan a creer en la capacidad del diplomado.

Previo a la inscripción, examina minuciosamente las condiciones de conducta y antecedentes del peticionante.

Debemos aceptar por ello, que todos tienen igual derecho a ejercer su profesión.

Créame: puedo asegurarle que los argumentos que se hacen para sostener la opinión contraria, son en su mayoría, no diré todos, fruto del espíritu de conservación.

No vale que se diga que el número de escribanos con Registro influirá en la honestidad de los profesionales. Hoy, como siempre, los hay infidentes, e indignos del Registro confiado a su cargo. Lo son los que se ocupan e invaden ilegalmente la esfera de actividades extrañas a su ministerio, haciendo más injusto el privilegio que detentan, que se reagrava y evidencia con la forma irregular en que se conceden, reservándolos para los familiares y allegados de los gobiernos, con abstracción absoluta a las condiciones del postulante.

Pueden los jóvenes estudiantes afanarse estudiando para obtener el título y sobresalir en la carrera, y verán después que llegado el caso los suplanta, con abstracción absoluta de capacidad, el que está más cerca de la autoridad que los concede.

Se llega hasta la venta, esa es la palabra, de los Registros, y los ardientes defensores del privilegio, a pesar de los defectos que el sistema comporta, siguen firmes en la defensa del mismo.

Debo consignar que hay defensores de buena fe también en esta materia.

Haya vigilancia y sanción para los remisos y deshonestos y serán pocos los que delinquirán, y así habremos, al obtener el libre ejercicio de la profesión, afianzado la libertad de trabajar que la Constitución garantiza.

Los estudiantes y el profesorado

—Qué puede decirnos de los profesores y estudiantes?

—Sobre si éstos estudian, nada puedo decir. He sido nombrado recientemente. En cuanto al profesorado, creo que no debería olvidarse uno de los principios sostenidos en la Reforma. Rotación y periodicidad en los nombramientos. Hacerlos por cinco años, tiempo más que suficiente para valorar su eficiencia, confirmándolo o sustituyéndolo. Sería asegurar la selección, en forma cómoda para todos. Sin violencias.

DELINCUENCIA OFICIAL

De tal podría calificarse el hecho cometido por el gobernador de San Juan, y que comúnmente responde a denominación de desacato, con motivo de la lectura del mensaje anual ante la legislatura del Estado.

Nada habría de extrañar a la opinión pública de la Nación, los nuevos desaciertos y atentados que en aquel feudo de los señores Cantoni se producen, si se considera la situación de anormalidad y subversión por la que atraviesa.

La familia que detenta el manejo de la cosa pública y que no ha titubeado ni ante el delito para conseguirlo, sigue la obra demoledora que sus malos apetitos le han señalado.

Hablar de libertades individuales y de palabra, en San Juan, es cosa tan imposible, como que los hermanos Cantoni se resolvieran a renunciar voluntariamente a sus posiciones. Allí nadie habla, ni piensa, como no sea para halagar a los amos del estado, y cuando ocurre que algún ciudadano se permite opinar libremente, la cárcel, o el exilio, le está reservado por su valentía. Así, bajo el imperio de la violencia y de la falta de libertades, se desenvuelve la vida de San Juan, sin más amparo que sus habitantes, que el precario recurso de queja que periódicamente hace oír a las autoridades de la Nación.

Un nuevo delito — no otra cosa importan los conceptos vertidos por el gobernador en su último mensaje— ha venido a sumarse a los muchos que con tanta regularidad tiene cometido el oficialismo sanjuanino. Esta vez, la falta de respeto y de seguridad, ha cruzado la frontera del estado, y ha hecho impacto entre los miembros de la Suprema Corte Nacional, a quienes con su descomedimiento impropio de un gobernante y de ciudadano, agravia gratuitamente en sus altas investiduras.

La soberbia cantonista, se ha creído con derecho para imponer normas, a los que encargados por la ley de interpretarla fielmente, no han servido a sus planes y aspiraciones delictuosas.

Nunca en el país, se ha presenciado un espectáculo como el que en la actualidad ofrece la provincia de San Juan: Nunca la impudicia oficial llegó a tanto, ni nunca se atropellaron los máximos derechos y garantías consagrados por la constitución nacional, escudándose en una autonomía mal entendida, desde que en su ejercicio se ha apartado fundamentalmente del pacto federal a que todos los Estados de la República se sujetaron para constituir la unidad nacional.

Felizmente, este estado de anormalidad por que atraviesa la provincia de San Juan, ha de ser pronto reparado, pues ya el Congreso de la Nación, se ha avocado al estudio de un pedido de intervención formulado por los habitantes de aquella provincia, que hartos de soportar una situación de violencia moral y material, han confiado a tan alto cuerpo la misión de regularizar el libre ejercicio de los derechos conculcados.

EL TE-DEUM DE HOY

Con motivo de cumplirse hoy un nuevo aniversario de nuestra fecha patria, el gobernador de la provincia invita al pueblo a concurrir al solemne Te-Deum que se oficiará hoy en la Iglesia de la Merced, a las 10.30 horas.

¡POR FIN!

Trabajábamos ayer entusiastamente cuando fuimos sorprendidos por unos golpes de martillo. Nos asomámos al balcón.

¡Por fin!... dijeron todos.

¿por fin qué?

Pues están arreglando las veredas.

Arreglarían, contestó uno. Ahora pican las baldosas mañana no se trabaja, después viene el sábado, el domingo no se hace nada...

¡Ah no importa. Dentro de quince días tendremos vereda nueva!

Si nueva, con pedazos de baldosas

LA FECHA DE HOY

Alcanzamos hoy un nuevo aniversario de la gran revolución patricia. El recuerdo de aquellos días heroicos no sólo resucita en el bronce de los viejos clarines, sino que tamborilea con renovados impulsos en el corazón de las generaciones argentinas del presente.

Honroso patrimonio el que nos legaron los varones de aquella gesta magna. Las perspectivas del tiempo han permitido a la Historia y a la Sociología abarcar la visión exacta de tan gloriosa epopeya. Sabemos de dónde venimos, mas no es preciso conocer a dónde vamos, como preguntara Agustín Alvarez en uno de sus libros más vigorosos. Los que dirigen los destinos de la Nación, responsables de su suerte ante el pasado y el futuro, no deben ignorarlo.

El concepto de la responsabilidad histórica, claro y terminante, debe estar presente en todos los actos que dimanen de esos espíritus, que deben, en buena lógica, ser los mejores.

La patria es una cosa viva, en constante devenir, en perenne multiplicación de energías creadoras, renovadoras aunque sin perder su prístina filiación espiritual. Por eso la fecha de hoy es, para las conciencias honradas de los ciudadanos argentinos, un imperativo categórico que los incita a enriquecer, ennobleciéndolo y depurándolo, si posible fuera, el histórico legado.

Estas reflexiones, a buen seguro, harán, en el instante mismo de la evocación, los que hacen del patriotismo algo más que un pretexto para holgar y beber champagne discrecionalmente, aunque problemas de solución impostergable acaparen todo el polvo de las carpetas oficiales.

El patriotismo consiste, pues, no solamente en mantener inhollado el pabellón de la patria, sino en acrecentar la riqueza de su suelo y la salud física y espiritual de sus habitantes.

Debemos ser, al mismo tiempo que un gran Estado, un gran Pueblo, es decir un gran continente para un no menor contenido.

De lo contrario habríamos despilfarrado un patrimonio amasado con dolor, con sangre y austeridad sublime, relegando la ecuación de nuestros valores al mismo nivel de esos hijos que no supieron honrar el esfuerzo de quienes con abnegado amor le allanaron de preocupaciones angustiosas el pan de cada día y el vino del convite.

La fecha de hoy, repetimos, tiene todos los alcances de un imperativo categórico. Con la bandera que en lo alto de los edificios se confunde con los colores del cielo, debemos elevar nuestro pensamiento, para que la nacionalidad que ante los ojos de la civilización va definiendo las líneas esenciales de su carácter, sea la más grande entre las grandes y la mejor entre las mejores.

Tal debe ser la visión de la patria y el concepto del patriotismo, sin asomos chauvinistas.

Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Acéptose la renuncia interpuesta por el señor Eduardo C. Mántaras del puesto de Abogado Asesor de la Dirección General de Rentas, y nombróse al doctor Guillermo Tuells.

—Dejóse sin efecto el nombramiento del señor Faustino Vellos, del puesto de Inspector Encargado de la Sección Consumos dependiente de la Receptoría de Rentas de Rosario, y nombróse al señor Vicente José Decunto.

—Aprobóse la rendición de cuentas remitidas por el The First National Bank of Boston, Buenos Aires referente al pago de cupones de tí[illegible] de las deudas internas de la provincia, efectuado por ese establecimiento del uno al ocho del corriente, las que ascienden, inclusive comisión a gastos, a la suma de $ 22.842,96 m|n. y ordenóse a la Contaduría General para que practique en sus libros los asientos pertinentes.

—Venciendo el 31 del corriente mes el servicio de interés y amortización de la Deuda Interna de la provincia cuyo servicio efectúa en Buenos Aires, el The First National Bank of Boston, ordenóse se gire por Tesorería, previa intervención de Contaduría General, al referido establecimiento, la suma de 45.000 pesos m|n. que con el saldo de $ 6.462,22 m|n. en su poder del Gobierno, se calcula suficiente para la atención del mismo.

—Se acordó a la Dirección del Puerto de Santa Fe, la suma de $ 70,000 m|n. a cuenta de las partidas que le asigna el presupuesto vigente para útiles, materiales, gastos generales y conservación de canales.

—Acordóse a la Dirección de O. Públicas y Geodesia la suma de $ 2.500 m|n. para atender los gastos que le demande la conservación de la Casa de Gobierno, y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

—Exoneróse del impuesto de C. Directa hasta el corriente año inclusive, a un inmueble propiedad del Obispado de Santa Fe, ubicado en la ciudad de Rosario, y destinado a Asilo y Escuela. Dicho inmueble se encuentra comprendido dentro de las excepciones que acuerda la ley de la materia.

—En la licitación efectuada el 30 del mes de abril ppdo. para la compra de títulos de las deudas Internas Ley No. 1505 y Pública Ley No. 1992, se aceptó la propuesta efectuada por el señor Héctor Delleplane, quien ofrece $ 8.000 en títulos de la Ley 1505 al precio de 80.90 por ciento y $ 12.500 en títulos de la ley 1992, al precio de 82.90 por ciento.

—Acéptose la fianza ofrecida por el señor Carlos Depmale y José M. Vivas en las personas de los señores Juan Pividori y Julio P. Comolli, para el desempeño de sus puestos de Habilitado del Ministerio de Hacienda y Jefe del Registro Civil y Expendedor de Guías de Villa Ade la, respectivamente.

—Se reconoció la factura presentada por los señores Tredicí y Cía. valor de $ 203 m|n. importe por el suministro de varios útiles a la Contaduría General.

—Autorizóse a la Tesorería General para que proceda a la confección, por intermedio de la Imprenta de la provincia, 2.000 sobres de nota; 1.000 hojas papel de nota; 1.000 fórmulas envíos embargos judiciales a los Bancos y 1.000 fórmulas saldos Bancos.

—Acordáronse las siguientes devoluciones: al señor Alberto Somoza, $ 500; abonados por duplicado por concepto de patente; señora Adela del Carro de López, 11.50; abonados demás por C. Directa; Cía. Exportación de Cereales, $ 103, pagados por duplicado por una partida de trigo; Suc. E. J. M. de Walster $ 546, abonados demás por C. Directa; José Mina $ 63.30 abonados de más por C. Directa; Enrique Barone $ 36, abonados demás por C. Directa y al señor Esteban Franichevich $ 24 m|n. abonados por duplicado por C. Directa.

EL NUEVO JEFE DE POLICIA DE SAN JUSTO

(De nuestro corresponsal viajero)

Al conocerse telegráficamente la designación del ex-diputado nacional señor Víctor M. Gómez para jefe político de este departamento, pude apreciar de inmediato la general satisfacción que ha producido en el vecindario tan acertado nombramiento, como asimismo el prestigio que goza entre sus partidarios. Horas después se congregaba un numeroso y significativo grupo de personas en la estación a la espera del tren en que regresaba de la Capital de la provincia. Fué saludada su llegada con aplausos y mientras sus amigos le felicitaban, llegué hasta él a objeto de pedirle una entrevista para EL ORDEN. Accedió gentilmente indicándome una hora para el día siguiente.

Lo encontré departiendo animadamente en círculo de amigos, pero, casi sin interrumpirse me dijo:

—El jueves entraré en posesión del cargo, llevando nombrado ya al personal superior. Me propongo orientar mi acción consultando los intereses generales del comercio, agricultura y ganadería en lo que respecta a la función a mi cargo. Para mejor servir dicho propósito, pienso reorganizar la policía, señalando a cada funcionario su radio de acción para así poderle exigir las responsabilidades consiguientes, pues aspiro a interpretar lealmente el programa del excelentísimo señor gobernador, de servir los intereses de la provincia sobre toda otra consideración partidaria. Esto no excluye que el personal que llame a colaborar sea esencialmente partidario y lo escoja entre los amigos o en armonía con ellos. Lo que asegura que la elección consultará las condiciones de moralidad y competencia requeridas. Concurrente con este último punto crearé una Biblioteca y Escuela de Policía con un plan didáctico adecuado, tendiente a elevar el índice de cultura del personal de tropa. Esto es por el momento cuanto puedo adelantarle de mi futura labor.

—¿Y habrá muchas remociones, señor?

—Sí, señor: parcialmente y en la medida que puede deducirse de las declaraciones anteriormente expresadas.

Y con esta respuesta del nuevo jefe de policía de San Justo, doy por terminada la gratísima entrevista.

—(o)—

HA TERMINADO EL CONFLICTO

Solucionado ayer el conflicto obrero con la aceptación por parte de los marítimos del aumento de un peso en los jornales, propuesto por las casas cerealistas, han vuelto a normalizarse las actividades afectadas por la huelga de referencia. Con ello el personal gráfico de los diarios ha reanudado sus tareas habituales y EL ORDEN, como los demás colegas locales, estará otra vez en el pregón callejero.

EL ANONIMO

La cobardía tiene dentro de sus múltiples manifestaciones, un medio de expresión característico: el anónimo.

Lleva implícito en sí, un deseo morboso de hacer el daño por el daño mismo, sin reparar en ninguna otra consecuencia, pues cuando pudiera invocarse un aparente principio de buena intención, el beneficio que pudiera deparar, nunca está en razón directa con dicha finalidad.

Y se explica. Siempre, será el arma inadecuada cuando no vil, esgrimida por los falsos consejeros, los AMIGOS intencionados, y por todos aquellos que confían a las sombras la ejecución de sus bajos instintos, que disimulados por esa cobardía moral, mil veces más condenable que la física, esperan infiltrar un poco más de inquietud e intranquilidad en más de un hogar, de una amistad, de una relación, hasta ayer perfectos.

Las sombras, no han engendrado nada más que el delito: el delito de la impunidad, sinónimo de impotencia, sólo comparable a la obra de la sierpe blica, síntesis de todo lo despreciable y de todo lo bajo.

Obra de personas no nacidas para mirar cara a cara el sol de la verdad, de la justicia y de la generosidad.

La luz espiritual no ha descendido aun sobre sus conciencias, y la gracia que toda obra buena depara, no serán nunca patrimonio de sus vidas porque esos dones están sólo reservados a los mansos y a los que creen en la belleza y en la paz del espíritu.

El mal realizado por el anónimo si bien no trasciende los límites de la vida interior, deja en el ánimo un amargo sedimento de duda y de desconfianza entre los que hasta antes de su advenimiento, vivían sus vidas engañados por el espejismo de la bondad humana, hermosa ilusión que cual postulado de fe, les sirviera para hacerlas más amables y más nobles.

Empero, cuando la conciencia está tranquila y la confianza en sí misma no ha desaparecido, la peregrina obra del anónimo, lejos de provocar los resultados presentidos por sus autores, se convierte en un torcedor más de la impotencia y del fracaso...

tu,sxs

PRO SANATORIO MARITIMO EN LA CAPITAL FEDERAL

Se encuentra en esta ciudad un delegado del Círculo Naval de la Marina Mercante

Procedente de la Capital Federal y luego de una breve estada en Rosario, se encuentra en esta ciudad desde hace tres días el señor Gregorio Acuña, delegado especial en las provincias del litoral del Círculo Naval de la Marina Mercante Argentina con sede en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para la propaganda y nombramiento de representantes de una colecta que se ha iniciado con fines altruistas y de ayuda social.

Trátase de la construcción y habilitación del Sanatorio Marítimo para los empleados y obreros de las diferentes empresas navieras del país y para todos los enfermos que, no perteneciendo a esas compañías desempeñen funciones en tierra o a bordo y deseen hacerse atender en el sanatorio.

Para obra tan conveniente, se cuenta ya con una parte del capital necesario y se necesitan todavía ciento cincuenta mil pesos. El Círculo Naval que patrocina la empresa, lo que cuenta con una comisión auxiliar de señoras de la que es presidenta la señora esposa del Prefecto General de Puertos, señor Hermelo, resuelta a reunir cuanto antes los fondos faltantes ha organizado la colecta y para interesar más al público y retribuir en parte la cooperación que de él espera, ofrece cinco premios valiosos que serán sorteados entre todas las personas que contribuyan con un peso por lo menos y a razón de un número por cada peso.

El primer premio consiste en una casa habitación situada en la calle Guayrá 2174, en Belgrano, Capital Federal, la que consta de garage, hall, galería, sala, varios dormitorios dependencias y jardín. El segundo premio es un pasaje fluvial en 1a. clase de ida y vuelta de Buenos Aires a Asunción (Paraguay). El tercero dos pasajes idem a Santa Fe. El cuarto dos pasajes idem a Montevideo, y el quinto uno a Concordia. El sorteo se efectuará el 31 de Julio próximo, fecha impostergable, en el local del Círculo Naval y ante el Escribano Público señor Alberto Rosso Gutiérrez.

El delegado señor Acuña ha visitado ya a varias casas de comercio de ésta, vinculadas al transporte fluvial y en todas ellas, lo mismo que en Rosario, ha hallado la mejor acogida obteniendo el apoyo material requerido para llevar a ejecución la patriótica iniciativa.

De Santa Fe el señor Acuña pasará a Paraná, Concordia, Corrientes, Barranqueras y Asunción, donde dará por terminada su misión.

———(o)———

DE LA BUBONICA SE HABLA

En Buenos Aires y Rosario ha hecho su aparición el bacilo de Yersin. Con su venida se han ido a mejor destino más de una criatura humana. La gente tiembla y, con razón, al solo oír hablar del terrible flagelo. Conviene, entonces, que nuestras autoridades sanitarias intensifiquen la campaña contra el vehículo de la terrible peste. Y en esta labor defensiva no sólo deben intervenir los funcionarios a quienes el Estado paga para guardar la salud pública, sino que también mucho puede hacer la iniciativa privada. La rata es enemiga del momento. ¡Guerra a las ratas! Guerra sin cuartel, ya que es sabido como las gasta el bacilo que ellas propagan.

La Asistencia Pública, como decimos, no tiene que perder tiempo. Debe movilizar todos los elementos defensivos con que cuenta y aumentarlos si fuera necesario. La paralización de las actividades portuarias vienen a facilitar la desratización de la zona más proficua para la aparición de la peste. ¡Ojo con el bacilo de Yersin!

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

Faena en el Matadero

En el día de ayer fueron sacrificados los siguientes animales:

Vacunos	151
Lanares	17
Porcinos	9

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 20 kilos de carne de vacuno; 100 kilos de frutas y una docena de huevos.

Mercado Norte. — 10 kilos de carne de vacuno; 60 kilos de frutas; 50 kilos de verduras y una docena de huevos.

Mercado Sud. — 13 kilos de carne de vacuno; 16 kilos de frutas; 20 kilos de verduras y 10 huevos.

Otras disposiciones

Se aplicó una multa de veinte pesos al empresario del Cine Doré por arrojar carteles en la vía pública, infracción a la Ordenanza N° 2411.

— Aplicóse multa de cincuenta pesos nacionales al señor Pablo Murga por depositar escombros en la vía pública, en la propiedad en construcción de calle Mendoza 2971, infracción ésta a la Ordenanza N°. 2405.

— Fueron conducidos a los Corrales de Maestranza Municipal 7 animales yeguarizos por ambular en la vía pública.

— Se inspeccionaron 6 panaderías habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y de acuerdo a la ordenanza en vigencia.

— Se giraron varias órdenes a distintos propietarios de conventillos, para que dentro de un término breve procedan al blanqueo de los mismos con prevención de aplicarles las penalidades de ordenanza, si no dieren cumplimiento.

———(o)———

LA TEMPERATURA

Según informaciones del Observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, en el día de ayer la temperatura mínima alcanzó a 3,4 grados, la máxima 18, al sol 22 y la presión barométrica fué de 62 grados.

———(o)———

LO QUE DICE EL PUBLICO ::

LAS CHIMENEAS DE LA USINA MACAGNO

Aun separados de las paredes medianeras o divisorias, nadie puede tener en su casa depósitos de aguas estancadas, que puedan ocasionar exhalaciones infestantes o infiltraciones nocivas, ni hacer trabajos que transmitan a las casas vecinas gases fétidos, o perniciosos, que no resulten de las necesidades o usos ordinarios; ni fraguas, "ni máquinas que lancen humo excesivo a las propiedades vecinas". (Art. 2625, Código Civil Argentino).

Los vecinos de las inmediaciones de la usina de leche que los señores Macagno poseen en calle Crespo, entre 1°. de Mayo y 4 de Enero, elevan quejas por el humo excesivo que durante todo el día despiden las chimeneas de la precitada usina.

El hecho debe atribuirse a que dichos conductores de humo no tienen la elevación necesaria que en estos casos se requiere.

Como se habrá visto, en la disposición legal que citamos arriba, nuestro Código Civil contempla el asunto autorizando a los jueces — ante el caso concreto —, a que fijen una indemnización mientras el mal subsista; hasta tanto el propietario se allane a colocar su establecimiento en forma que no cause perjuicios de ninguna índole.

Por ahora nos limitamos a dar trámite del justo pedido del vecindario a los señores Macagno, para que a la brevedad posible coloquen su establecimiento en condiciones reglamentarias y compatibles con el interés social.

———(o)———

Un diario inglés juzga a las empresas ferroviarias del país

El "Daily Telegraph", periódico que aparece en la ciudad de Londres, recientemente ha publicado un artículo acerca de la situación económica de nuestro país, y entre otras consideraciones hace la siguiente:

"A pesar del hecho de que la mayor parte de las empresas ferroviarias argentinas están en condiciones de demostrar la existencia de un aumento en sus ingresos, la tendencia del tráfico es actualmente decepcionante.

El último influjo adverso se debe, al parecer, a los disturbios obreros, lo cual, si bien es bastante desagradable, y puede ser allanado, podría constituir un factor de incertidumbre para el futuro inmediato.

La demanda de salarios más elevados refleja realmente la prosperidad del país, de la cual depende la situación de las compañías ferroviarias".

De la referida información, se desprende que en Europa no se nos ignora como suponemos, y aún más: están en conocimiento de nuestros males que, indudablemente habrán de subsistir hasta tanto las autoridades gubernativas le den a este asunto la importancia que merece.

La despreocupación del gobierno en este grave problema, significa para las víctimas — el público y personal ferroviario —, un mal sin remedio, y posiblemente por ello se hayan amoldado con el correr del tiempo, al yugo impuesto por esas empresas que en el afán de lucrar, no tienen miramiento alguno.

Nombramiento acertado

Ha sido designado por el nuevo gobierno de Santiago del Estero, que preside el Ingeniero Maradona, Jefe Político del Departamento Belgrano al señor Narciso A. Casañas, hijo del conocido y viejo vecino de San Javier, de esta provincia.

El primer acto del nuevo funcionario, consistente en renunciar sus emolumentos en favor del personal subalterno a sus órdenes, ha sido recibido con generales muestras de simpatías, por los vecinos de Bandera; donde reside y cuenta con indiscutidos prestigios.

———(o)———

COLEGIO DANTE ALIGHIERI

Se avisa que en el Colegio Dante Alighieri los exámenes escritos del 1o. bimestre tendrán lugar en los siguientes días:

28 del corriente 1er. año: exámenes escritos.

29 idem, 2o. año: exámenes escritos.

30 idem, 2o. año: exámenes escritos.

31 idem, 1er. año: exámenes orales.

1o. de Junio 3er. año, exámenes orales.

2 idem, 2o. año: exámenes orales.

Informaciones del interior de la Provincia

DE CONSTANZA

Nuevas autoridades locales

Todos los vecinos de esta localidad se hallan sumamente satisfechos por el acierto con que ha procedido el nuevo P. E. de la Provincia al designar las nuevas autoridades de este distrito las que han recaído en las personas siguientes.

Comisario General el señor José A. Guerrero, Auxiliar el señor Héctor Baño y Juez de Paz el señor José A. Grippa.

Todas ellas personas jóvenes y de reconocida honestidad.

Lluvia

Ha llovido en esta localidad 125 milímetros, lo que vendrá a favorecer a los campos de pastoreo y agricultura en general.

Viajeros

De y San Cristóbal el señor José A. Guerrero acompañado del joven Héctor Baño.

—A Coronda el director de la escuela nacional señor Guillermo Giménez.

—De Rafaela la señorita Argentina Rodríguez y su hermanita Tita.

—Para María Luisa el señor Irineo Ortega.

SECCION ECONOMICOS

SERVICIO DOMESTICO

MUCHACHO SE NECESITA — San Martín 2375. 22|n|Gs.

COCINERO de profesión, se ofrece para el campo. — Ocurrir a este diario. 16|5 2001 20|5

SIRVIENTA se necesita en calle 9 de Julio 2955. 18|5 2016 20|5

SE NECESITA un cadete en la Sastrería Malisani. — 9 de Julio 2239. 16|5 2007 19|5

SE NECESITA una sirvienta que entienda de cocina. — Rivadavia 2869. 16|5 2009 19|5

SE NECESITA una sirvienta. — Ocurrir: 9 de Julio 3057. 20|5 2035 24|5

SIRVIENTA se necesita para corta familia; buen sueldo. — Ocurrir: 4 de Enero 2072. 2013 G. v- 19|5

COCINERA O MUCHACHA QUE entienda de cocina. Buen sueldo. Ocurrir: San Martín 2846. 14|5-1999-v|17|5

SE NECESITA una niñera responsable y competente. — Ocurrir: Garay 2947. 25|5 2042 28|5

SIRVIENTA SE NECESITA. PARA todo trabajo. Poca familia. No hay chicos. Catamarca 2329. 12|G.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA Ocurrir: Rivadavia 3399. 11|5-1965-v.20|5

PENSIONES

PENSION de Juan Minerva. — Piezas amuebladas; buena comida. — Urquiza y Salta. 17|5 2012 16|7

PENSION FAMILIAR, con o sin pieza. Pensión sola $ 35. — Crespo 2522. 9|5 1943 23|5

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA, casa de familia honesta, Urquiza 2556 a media cuadra del Colegio Comercial y a dos del Nacional. 7|5-1839-v|7|6

PENSION, se da en San Jerónimo 3506. N°. 1698 Pte.

PIEZA AMUEBLADA, con pensión, para hombre solo, se ofrece. — 1°. de Mayo 1980. 25|5 2059 3|6

ALQUILERES DE CASAS Y DEPARTAMENTOS

EN CASA de familia distinguida se alquila una pieza grande, con o sin muebles. — Ocurrir: Catamarca 2716. 20|5 2037 21|5

SE ALQUILA una pieza amuebalda para hombre solo. — Calle 1°. de Mayo 1980. 16|5 2002 22|5

SE ALQUILA antesala con comodidad para familia. — San Jerónimo 1892. 19|5 1798 20|5

SE ALQUILA una pieza para hombre solo. — 4 de Enero 2344. 19|5 2026 21|5

SE ALQUILA una casa compuesta de 10 habitaciones, con todas comodidades, en calle 9 de Julio 1252. — Para tratar ocurrir a calle San Jerónimo 2130. 25| 2063 1|6

EN CASA TRANQUILA se alquila, a hombre serio, una pieza amueblada, con balcón a la calle. — Ocurrir: 9 de Julio 2539. — Tratar en la misma. 25|5 28|5

ALQUILO REGIA SALA Y ANTESALA juntas o separadas, en pleno centro de la ciudad, gran comodidad para familia y cuarto de baño reglamente instalado con calefacción, cocina independiente y mucha luz; es un chiche. Tratar: San Jerónimo N°. 1892. 1978 20|5

SE ALQUILA casa cómoda para familia. — San Martín entre Buenos Aires y General López N°. 1683. — Ocurrir: San Martín 1675. — U. T. 5260. 1996 20|5

BUSCO CASITA DE 2 PIEZAS, COcina y baño, independiente, barrio Crespo y San Martín.
Ocurrir a esta administración.

COMPRA - VENTA DE NEGOCIOS

SE VENDE "La Moda Porteña" por ausentarse su dueño a la Capital Federal. — La casa cuenta con una distinguida y numerosa clientela. La instalación es de lo más moderno. — La casa tiene comodidades para familia. — Se dan facilidades de pago. — Crespo 2649. 19|5-2021-25|5

SE VENDE un armazón de 14 escaleras y mostrador. — Tratar: Alvear 3200. 19|5 2017 21|5

EMPLEOS Y OFICIOS DIVERSOS

NECESITAMOS HOMBRE SERIO Y de buena presentación, con garantía satisfactoria. Ocurrir a esta Administración.

SE OFRECE una señorita para atenciones de persona sola para establecimiento de campo o cualquier ciudad. — Ocurrir a calle Francia y Tercera Sin Nombre, Barrio Centenario. v.28|5 2283

CORREDOR: Siendo activo, puede hacer buenas ganancias, corretеando seguros en Incendio, Accidentes de Trabajo y Vida para dos Compañías Inglesas sumamente acreditadas. Ocurrir: Escritorio calle Moreno 2992, de 8 a 10 y 14 a 16 todos días. 131 v|6|28

SE PRECISA UN MUCHACHO PAra lavar copas, en el Bar Petit-Chopp. Ocurrir: San Martín 2941.

SE OFRECE hombre competente para arreglo de máquinas trilladoras, motores a vapor, molinos, etc.
Ocurrir a 9 de Julio 103 N.

AVISOS VARIOS

EN EL TRAYECTO comprendido entre las calles 25 de Mayo, Crespo, San Luis, Ituzaingó y Las Heras, se ha extraviado el día de ayer una cartera con documentos sin valor para la persona que la haya encontrado. — Se ruega su devolución a la Cochería Española, 25 de Mayo 2324. — La persona que la devuelva será gratificada. 25|5 2058 28|5

SE VENDE una casa de dos piezas, cocina, servicio, etc., ubicada en Barranquitas, con tranvía 3 y 5 a la puerta. — Ocurrir: Marmolería frente al Cementerio. 2008 v. 2|6

ASERRADORES, CARPINTEROS!! SE venden de ocasión dos hojas de sierra circular, marca Dixton; diámetro 38 pulgadas y la otra de 42 pulgadas. Sin uso. — Ocurrir a esta administración. B. C. 27|4 1840 27|5

PAPEL BLANCO EN BOBINAS, especial para panaderías almacén, confiterías etc. — Pedidos a esta administración.

ZINC PURO VENDEMOS en este diario.

SE VENDE una máquina registradora y una gran partida de mercaderías. — Dirigirse: Avenida Freyre N° 3063. 29|4 1884 7|5

¿UD. ES AFICIONADO A LA FOTOGRAFIA?

Nosotros podemos hacerle más atrayente esa afición.

"El Orden" publicará todas las fotografías que se le remitan, referentes a un hecho, o un acto de interés, e indicará el nombre del remitente.

Una curiosidad, una reunión, la instantánea de un hecho policial, una deficiencia edilicia, un choque de tranvías, un derrumbe, todo puede ser publicado, con las justas limitaciones que fije la Dirección del diario.

Si usted lo desea, se le pagarán las fotografías que remita y que se publiquen, según su mérito.

Haga más atractiva esa noble diversión, enviando sus fotografías a "El Orden" y acompañando un pequeño detalle del asunto.

EL FISCAL DOCTOR DIFIORI PIDIO PENA DE 25 AÑOS PARA DOS HOMICIDAS REINCIDENTES

Pedro Barrios y Jerónimo Alvarez (a) "Gaucho Alambre" scn autores de cinco homicidios

RESEÑA DE LOS ULTIMOS CRIMENES QUE MOTIVARON EL PEDIDO DEL FISCAL

El Agente Fiscal doctor Francisco Difiori ha producido dictamen en dos procesos por homicidio, pidiendo se aplique a los autores la pena de 25 años de reclusión y las accesorias legales.

Damos a continuación una reseña de ambos crímenes, que en su oportunidad causaron sensación en los lugares donde fueron perpetrados, por la alevosía que demostraron los asesinos.

El asesinato del sargento Coria en Crespo—

El 22 de noviembre de 1924 en la localidad de Crespo, departamento San Justo, se hallaban bebiendo en el despacho de bebidas de Salvador Faisal,



Pedro Barrios, autor de tres homicidios. El Fiscal Dr. Difiori pide 25 años de prisión por el último asesinato

el sujeto Jerónimo Alvarez, alias "Gaucho Alambre" o "Calandria", en compañía de un tal Velázquez. "El Gaucho Alambre" es un temible bandolero de instintos sanguinarios, autor de dos homicidios, habiendo sido condenado por el primero a 15 años de prisión, de los cuales sólo cumplió algunos, pues fué inmerecidamente agraciado con una conmutación de pena obtenido por las eternas influencias políticas. Salió de la cárcel y continuó siendo un maleante incorregible.

Eran las 17 horas del día indicado cuando acertaron a pasar por el negocio de Faisal el sargento Coria y el agente Ruiz de la comisaría de Crespo. Viendo el sargento q' Velásquez estaba armado de un larga daga que exhibía atravesada a la cintura, ordenó al agente que se aproximara a aquél y lo desarmara.

El agente al querer cumplir la orden fué desacatado y agredido por Velázques, quien le tiró varias puñaladas. Finalmente, después de un rato de encarnizada pelea, el agente logró reducir a Velázques.

Mientras éste y el agente Ruiz peleaban, Alvarez agredió a su vez al sargento Coria evitando que éste fuera en ayuda de su subalterno. El sargento alcanzó a hacer tres disparos con su revólver contra el "Gaucho Alambre", que lo atacaba armado de una daga, pero los proyectiles no dieron en el blanco y Alvarez en una acometida furiosa se echó sobre el sargento y le hundió el arma repetidas veces en el cuerpo dejándolo muerto, dándose luego a la fuga.

Detenido poco tiempo después y sometido a proceso, Alvarez alega como atenuante que se hallaba ebrio cuando mató al sargento. El Fiscal no encuentra probada esa circunstancia, y teniendo en cuenta que el procesado es un sujeto de pésimos antecedentes y reincidente en análogo delito, y cabiendo a éste la calificación de alevosía, al formular acusación pide se condene a Jerónimo Alvarez (a) "Gaucho Almabre" o "Calandria" a la pena de 25 años de reclusión y accesorias legales del artículo 12 del C. Procedimiento.

El asesinato del capataz Coria—

Por rara coincidencia, la víctima de este otro crimen también es de apellido Coria y ocurrió el hecho en jurisdicción del mismo departamento.

Fueron actores Pedro Barrios, argentino, de 42 años, soltero, capataz de la estancia propiedad de D. Benigno Villa, sito en Kilómetro 125 y Mateo Coria, colono de dicho establecimiento.

El 8 de enero de 1927 a las 18 horas el comisario Eulogio Cisterna, previamente avisado de que en la casa de la estancia se había cometido un homicidio, se trasladó a élla, hallando tendido debajo de una galería el cuerpo ya sin vida del colono Mateo Coria. El cadáver presentaba varias heridas de arma blanca y varias de bala, estas últimas mortales.

Barrios, el capataz, había desaparecido y como recayeron sobre él todas las sospechas se ordenó su captura. Un año anduvo Barrios matreriando hasta que a principios del año en curso, acosado por una grave enfermedad al pecho y la garganta, llegó al pueblo de San Justo en busca de remedios. Allí fué reconocido y capturado.

Barrios no negó ser el autor de la muerte de Coria, pero relatando el hecho favorablemente a él. Así, manifestó que el día del hecho, entre las 10 y 11 horas, se hallaba almorzando con Coria y que a raíz de una discusión que sostuvo éste lo agredió armado de un cuchillo, arma que luego tiró para tomar una escopeta que estaba en un rincón del cuarto en que se hallaban. Barrios dice que entonces él desenfundó su revólver y que en el preciso momento que Coria le hacía un disparo con la escopeta él le descerrajó tres tiros obrando en defensa propia.

Jerónimo Alvarez (a) Gaucho Alambre o Calandria, célebre malezante matador del sargento Coria de la policía de Crespo

Pero las constancias del sumario arrojan semi plena prueba de que el criminal obró alevosamente, pues hay indicios fehacientes de que Coria fué herido de bala en momentos que se hallaba caído en tierra a consecuencia, sin duda, de las heridas de cuchillo que le había inferido antes Barrios.

Los antecedentes sumamente desfavorables del procesado influyen también en el ánimo del Agente Fiscal, quien los tiene en cuenta al pedir pena de 25 años de reclusión para Pedro Barrios.

Este el tercer asesinato cometido por Barrios. El primero lo cometió en Tostado el año 1911 y el segundo en San Javier en octubre de 1918. Por este último homicidio fué condenado a 12 años de prisión, condena que, lo mismo que "Gaucho Alambre" o "Calandria", solo cumplió en parte, siendo también favorecido por una conmutación de pena.

Como se ve, ambas conmutaciones fueron desgraciadamente aplicadas.

HA SIDO CAPTURADO AQUI UN HABIL LADRON INTERNACIONAL

Con aires de gran señor se presentó a cuatro joyerías ordenando importantes compras

En la joyería Worms escamoteó un alfiler valuado en $ 700 y lo empeñó en $ 250

Una importante pesquisa ha realizado anteayer el oficial inspector de la División de Investigaciones José Parodi.

Se trata de un temible ladrón internacional llamado Julio Martín Moreno y que se hacía llamar Julio Martín, Carlos Alberto Ceballos o Carlos Correa.

Este individuo se presentó a las joyerías de Worms, Caspani y Viuda de Reischig de calle San Martín, y Caspani de calle San Jerónimo, dispuesto a comprar, decía, alhajas por valor de varios miles de pesos, separando varias de las más valiosas, las que pasaría a retirar dentro de breves momentos. En cada casa dió un nombre y una dirección diferentes. En una de las joyerías que visitó dió pruebas de ser un gran conocedor de piedras finas, pues regateó el precio de un brillante de 2.000 pesos por tener éste un defecto, como en realidad era así.

Julio Martín Moreno lo que buscaba era sorprender al joyero y escamotear un alhaja, que parece ser su especialidad. Los comerciantes, viendo en el ladrón a una persona irreprochablemente vestida, de cultos modales y con todo el aspecto de un opulento señor, no sospechaban de la clase de cliente con quien se las tenía que ver. En la única casa donde pudo burlar la vigilancia que a pesar de todo se ejercía sobre él, fué en la joyería Worms donde el hábil ladrón escamoteó un alfiler para corbata de un brillante engarzado en platino, avaluado en $ 700, que luego se averiguó había sido empeñado en el Banco Municipal en la suma de $ 250.

El oficial Parodi "lo sacó por la pinta", como se dice en términos policiacos, y a pesar de su apariencia de persona decente, detuvo a Moreno en la esquina de San Jerónimo y Salta.

El ladrón se hospedaba en la pensión "Alhambra". En la sastrería La Cava había ordenado la confección de un traje de $ 180 pagando adelantado $ 80, y en Gath y Chaves adquirió un par de zapatos de $ 30.

Julio Martín Moreno o Carlos Alberto Ceballos o Carlos Correa poseía un pasaporte extendido bajo el primer nombre, que parece ser el verdadero, por las autoridades de Oruro (Bolivia) en el cual consta que es argentino, nacido en Tucumán. Tenía además otro pasaporte en blanco, por lo que se supone que el otro es falso. Sólo tenía en su poder pesos 50 en efectivo, un quinto de lotería, varias fotografías y otros papeles sin valor.

Una vez detenido, lo que ocurrió antes de que los propietarios de la joyería Worms denunciaran el robo del alfiler, se comprobó poco después quien era el pájaro, siendo reconocido por los cuatro comerciantes con quienes entró en tratos. Lo curioso es que uno de ellos, creyendo realmente que se trataba de un excelente comprador, le mandó un mensajero a cierto hotel haciéndole saber que estaba dispuesto a hacerle una rebaja pedida sobre una compra de más de 5.000 pesos...

El pájaro se encuentra en una segura jaula de la comisaría 2a., donde se instruye el correspondiente sumario.

EL CUENTO DEL BILLETE PREMIADO

LA VICTIMA FUE LA DUEÑA DE UNA AGENCIA

La señora Josefa viuda de Medici, establecida con cigarrería y agencia de lotería en calle Rivadavia número 3148, denunció en la comisaría 3a. que tres sujetos desconocidos mediante el cuento del billete premiado la estafaron en $ 51, suma que les entregó en billetes de la lotería municipal y en pago de un quinto que le presentaron y que aparecía premiado.

Se averigua.

UNA PUÑALADA EN EL VIENTRE Y UN HACHAZO EN LA CABEZA FINALIZARON UNA DISCUSION

El hecho ocurrió en el interior de un despacho de bebidas frente a la zona portuaria

EL ESTADO DE HERIDO ES DE GRAVEDAD

Próximo al lugar donde el miércoles de la semana pasada cuatro obreros hallaron la muerte a raíz de un sangriento choque entre grupos antagónicos, ha ocurrido anteayer un sangriento suceso del que han sido protagonistas dos obreros que desarrollan habitualmente sus actividades en la zona portuaria.

Teatro del hecho fué el almacén y despacho de bebidas de Luis Gigante, sito en Avenida Alem y Sarmiento.

Siendo las 18.30 horas aproximadamente se hallaban en dicho negocio los ciudadanos Iladi Monzón (a) "Cucho", Eugenio Morales, José Orellano, Angel Esquivel (a) "El Negro", Primo Lemos, Vital Ojeda, Benigno Minuez, José Abelleyra y Bernardino Mendoza.

Por causas que quedarán debidamente esclarecidas en el sumario que se instruye Monzón y Mendoza sostuvieron un cambio de palabras en términos violentos, tras del cual ambos se embistieron armados de cuchillo, según dice Monzón, aunque el arma que Mendoza debía tener no ha aparecido. Los detalles de la pelea no se conocen con exactitud y parece que además de Mendoza y Monzón intervinieron otros de los presentes.

El primer aviso lo tuvo el cabo Félix Godoy, de facción en Necochea y Alem, quien lo recibió de un menor, el cual estaba armado de un revólver cuya arma le secuestró el cabo.

Presente éste en el lugar del hecho se encontró con Bernardino Mendoza quien presentaba una puñalada en el vientre y un "hachazo" en la cabeza, ambas heridas de carácter grave.

Requerida la presencia de personal superior de la comisaría 5a. concurrió el auxiliar Lapiama y el cabo Ciriaco Romero y de sus paradas respectivas acudieron cinco agentes bajo cuya vigilancia fueron conducidos detenidos a la comisaría todos los que se encontraban en el almacén.

El herido fué llevado a la Asistencia Pública en donde le practicaron la primera cura siendo luego internado en el hospital de Caridad, pabellón policial.

Detrás del mostrador del almacén fué encontrado por la policía un cuchillo de 25 centímetros de hoja que fué reconocido por Monzón como el mismo con que hirió a Mendoza, repeliendo la agresión de éste, según dijo, agregando además que él recuerda que hirió a Mendoza en la cabeza pero no recuerda que le pegara también una puñalada en el vientre.

De todos los detenidos fueron puestos momentos después en libertad Vital Ojeda, José Abelleyra y Benigno Minuez "por haberse comprobado que no tuvieron participación alguna en el hecho", según dice el Parte Policial, de donde se infiere que los demás tienen algo que ver en el asunto.

Se instruye sumario.

LA FABULA SOBRE UU SUPUESTO DELITO



La supuesta víctima, José Victorio Burket, que actualmente se domicilia en colonia Santa María

Poniendo punto final a un asunto que perjudica a un polco joven, y el cual algunos diarios locales y periódicos de la campaña le dieron una divulgación prematura, publicamos a continuación un certificado médico y una fotografía del supuesto mutilado, complementando así la información que ya dimos relatando la verdad de lo ocurrido.

Dice así el certificado que suscribe el doctor Luis E. Derieul:

"Certifico que en la fecha he procedido al examen médico de José Victorio Burket, a requerimiento de la autoridad policial y en virtud de ciertas denuncias hechas públicas de que el mencionado había sido mutilado, constatando la inexactitud de las mismas pues presenta la integridad de sus genitales. San Jerónimo, mayo 19|928. (Fdo): L. E. Derieul".